

Sumario

Número 24 - Martes, 5 de febrero de 2019 - Año XLI

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 23 de enero de 2019, de la Mesa del Parlamento, por el que se designa a don José Miguel Valverde Cuevas para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación».

6

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

7

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

9

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3065/2018).

13



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Acuerdo de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 176/2019). 15

UNIVERSIDADES

Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. 17

Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios. 31

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1450/2015. 45

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 50/2016. 46

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1013/2018. 48

Edicto de 14 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 3/2019. 49

Edicto de 22 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 320/2016. 53

Edicto de 22 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1039/2014. 54

Edicto de 24 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 269/2018. 55

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1064/2016. 57

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 204/2018. 59

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 22 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública del proyecto P-7278M que se cita. (PP. 3224/2018). 61

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 15 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 64

Anuncio de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse. 65

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a las medidas de transparencia relativas a la publicidad de los contratos, ayudas, subvenciones y convenios adjudicados, concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional, en el ámbito de la Consejería de Turismo y Deporte, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2018. 66

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 67

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 68

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley que se cita 69

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita. 70

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden del 23 de diciembre de 2016 que se citan. 77

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 29 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial dictadas en los procedimientos que se citan. 123

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2014/2015. 124

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica resolución recaída en el expediente disciplinario que se cita. 125

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 8 de octubre de 2018 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 496/18. 126

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de enero de 2019, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se notifica acto administrativo en procedimiento en materia de subvenciones. 128

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 129

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, que se citan. 130

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 132

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inicio de inactivación de la explotación que se cita. 133

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 134

Anuncio 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a la persona que se cita y otros. 135

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2018, en las líneas que se indican. 136

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2018, en las líneas que se indican. 142

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica la acumulación de la solicitud en el procedimiento de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 12 de diciembre. 145

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 146

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 148

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 150

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 151

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de 31 de enero de 2019 de propuesta de resolución y trámite de audiencia en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 152

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 153

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre pago del justiprecio en el expediente de expropiación forzosa clave APPA-ANT-01/11 denominado «Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera. Sectores 1, 3 y 5. Fase 1». 154

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 23 de enero de 2019, de la Mesa del Parlamento, por el que se designa a don José Miguel Valverde Cuevas para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación».

En virtud de lo previsto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de octubre de 2018, por el que se aprueba la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación» por el sistema de libre designación; de conformidad con la propuesta del letrado mayor de 10 de enero de 2019, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por ser la persona más idónea de entre las participantes al adecuarse mejor al perfil requerido para el ejercicio de las funciones establecidas para el mencionado puesto de trabajo, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Cámara, con competencia para la adopción del presente acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Designar a don José Miguel Valverde Cuevas para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación».

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 enero de 2019.- El Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Derogatoria única apartado segundo, in fine, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 31 de enero de 2019.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.13), Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).
Denominación del puesto: Coord. General (Código 2565010) *.
Núm. de Plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A1.
Mod. accs: PLD.
Nivel C.D.: 30.
C. específico RPT: XXXX- 26.235,24.
Cuerpo: P- A111.
Área funcional/relacional: Adm. Pública.
Experiencia: 3.

* próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 224, de 18 de noviembre), que se mantiene vigente en virtud de la Disposición transitoria segunda del Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 120, de 22 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sito en Sevilla, C/ Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 30 de enero de 2019.- La Viceconsejera, Lorena García de Izarra.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Centro directivo: Secretaría Consejero/a.

Centro de destino: Secretaría Consejero/a.

Código P.T.: 6667310.

Denominación del puesto: Secretaria/o Consejero.

ADS: F.

Modo Accs.: PLD.

GR.: C1-C2.

Cuerpo: P-C11

Área funcional: Adm. Pública

Nivel C.D.: 18.

C. específico: 9.857,04 euros.

Exp.: 1 año.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 224, de 18 de noviembre), que se mantiene vigente en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 120, de 22 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sito en Sevilla, C/ Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 30 de enero de 2019.- La Viceconsejera, Lorena García Izarra.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro de destino: Viceconsejería.

Código P.T.: 9039010.

Denominación del puesto: Coordinador.

Ads.: F.

Modo accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: 26.235,24 euros.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3065/2018).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración del Proyecto de Explotación de Mina Concepción (expediente 271/18/M) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de concesión de explotación derivada del P.I. El Patrás (Mina Concepción), situada en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva) (expediente AAU/HU/015/18).

De conformidad con lo previsto en los artículos 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos de autorización del Plan de Restauración y de Autorización Ambiental Unificada relativos a los expedientes: 271/18/M y AAU/HU/015/18, con la denominación: Autorización del Plan de Restauración del Proyecto de Explotación de Mina Concepción y Proyecto de concesión de explotación derivada del P.I. El Patrás (Mina Concepción), situada en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva), promovido por Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de

la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de noviembre de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 176/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración del Proyecto de ampliación de la explotación de recursos de la sección A) núm. 245 denominada «Mezquita II», sita en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (expediente 323/18/M) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de ampliación del aprovechamiento de recursos de la sección A) «Mezquita II», en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (expediente AAU/HU/011/18).

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos de autorización del Plan de Restauración y de Autorización Ambiental Unificada relativos a los expedientes: 323/18/M y AAU/HU/011/18, con la denominación: Autorización del Plan de Restauración del Proyecto de ampliación de la explotación de recursos de la sección A) núm. 245 denominada «Mezquita II», sita en el término municipal de Gibraleón (Huelva) y Proyecto de ampliación del aprovechamiento de recursos de la sección A) «Mezquita II», en el término municipal de Gibraleón (Huelva), promovido por Transportes Rodríguez de Cartaya, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de enero de 2019.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Al amparo de lo previsto en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión del día 29 de octubre de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de dicha Universidad, en los términos que se hace público a continuación, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de noviembre de 2018.

Jaén, 29 de octubre de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	EspMes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
A	ÁREA DE APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONALES	54											
A0	RECTORADO	20											
A0AA4010	Jefatura de Gabinete del Rectorado (1)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	L	DE1	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
A0AA4020	Jefatura de Sección de Protocolo y Relaciones Institucionales	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
A0AA7010	Responsable de Equipo de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales (2)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA7020	Responsable de Equipo de Calidad (2)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8010	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8020	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8030	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8040	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8050	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8060	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8070	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8080	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8090	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8100	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8110	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	DE1	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8120	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA8130	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A0AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
A0AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
A0AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
A1	GERENCIA	26											
A1A01010	Vicegerencia	1	29	21.225,19 €	1.516,09 €	S	L	DE1	A1/A4	A1		Jaén	
A1A01020	Vicegerencia	1	29	21.225,19 €	1.516,09 €	S	L	DE1	A1/A4	A1		Jaén	
A1AA5010	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA5020	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA5030	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA5040	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA5050	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA5060	Técnico/a Base	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A1AA7010	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7020	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7030	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	EspMes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
A1AA7040	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7050	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7060	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7070	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA7080	Gestor/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2	EAU	Jaén	
A1AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A1AA901A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA902A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA903A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA904A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA905A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA906A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA907A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1AA908A	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C2	EAU	Jaén	
A1B	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1											
A1BA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	Unidad de Prevención de RRL, Medio Ambiente y Sostenibilidad
A2	SECRETARÍA GENERAL	8											
A2A00010	Secretaría General	1	30			S	L	DE1		A1			
A2AA2010	Jefatura de Servicio Jurídico	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A2AA2020	Asesor/a Jurídico	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A2AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
	SERVICIO DE CONTROL INTERNO												
A3AA2010	Jefatura de Servicio de Control Interno	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
A3AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A3AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
A3AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN	155											
B0	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE	12											
B0AA2010	Jefatura de Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
B0AA4010	Jefatura de Sección de Atención al Estudiante	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B0AA4020	Jefatura de Sección de Ayudas al Estudio	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B0AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B0AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B0AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B0AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B0AA9020	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B0AA9030	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B0AA9040	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
B0AA9050	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B0AA9060	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B1	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	3											
B1AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B1AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B1AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B2	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	11											
B2AA2010	Jefatura de Servicio de Gestión de la Investigación (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
B2AA4010	Jefatura de Sección Investigación Aplicada	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B2AA4020	Jefatura de Sección Investigación Básica	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B2AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B2AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B2AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B2AA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B2AA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B2AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B2AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B2AA9030	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B3	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN LENGUAS MODERNAS	2											
B3AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B3AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B4	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1											
B4Y	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SCAI	1											
B4YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B5	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	7											
B5AA2010	Jefatura de Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	Nivel C1 Inglés, según Marco Común de referencia para las lenguas de la Unión Europea
B5AA4010	Jefatura de Sección de Relaciones Internacionales	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	Nivel B2 Inglés, según Marco Común de referencia para las lenguas de la Unión Europea
B5AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B5AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B5AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B5AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B5AA9040	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	45											

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
B6AA2010	Jefatura de Servicio de Gestión Académica (4)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
B6AA4010	Jefatura de Sección de Matrícula	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4020	Jefatura de Sección de Reconocimientos Académicos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4030	Jefatura de Sección de Mantenimiento de Aplicaciones	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4040	Jefatura de Sección de Acceso a la Universidad (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4050	Jefatura de Sección de Títulos (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4060	Jefatura de Planificación y Coordinación de Atención al Usuario (6)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4070	Jefatura de Planificación y Coordinación de Reconocimientos Académicos y Actas (6)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4080	Jefatura de Planificación y Coordinación de Matrícula (6)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B6AA4090	Jefatura de Sección de Gestión Académica del Campus de Linares	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Linares	
B6AA6010	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA6020	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA6030	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA6040	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA6050	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA6060	Jefatura de Secretaría (6)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B6AA6070	Jefatura de Secretaría (6)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B6AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8070	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8080	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8090	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8100	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8110	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8120	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B6AA8130	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B6AA8140	Responsable de Gestión (8)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B6AA8150	Responsable de Gestión (8)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B6AA9010	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9020	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Linares	
B6AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9040	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9050	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9060	Puesto base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9070	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9080	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9090	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9100	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9110	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
B6AA9120	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B6AA9130	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7	SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	74											
B7AA2010	Jefatura de Servicio de Gestión de las Enseñanzas (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
B7AA4010	Jefatura de Sección Organización Docente (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA4020	Jefatura de Sección de Diseño y Modificación de Títulos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA4030	Jefatura de Sección de Doctorado (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA4040	Jefatura de Sección de Docencia Virtual	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA4050	Jefatura de Sección de Formación Permanente	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA4060	Jefatura de Sección de Seguimiento y Acreditación de Títulos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
B7AA6010	Jefatura de Secretaría (7)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA6020	Jefatura de Secretaría (6)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9040	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9050	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9060	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7AA9070	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7B	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS	6											
B7BA7010	Responsable de Equipo de Calidad (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7BA7020	Responsable de Equipo FCSI (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7BA7030	Responsable de Equipo FHCE y FTS (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7BA7040	Responsable de Equipo EPSJ (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7BA7050	Responsable de Equipo FCE Y FCS (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7BA7060	Responsable de Equipo EPSL (9)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7C	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS EPSJ	6											
B7CA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7CA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7CA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7CA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7CA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7CA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7D	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS EPSL	4											

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
B7DA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7DA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7DA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7DA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7E	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS FCE Y FCS	10											
B7EA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8070	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8080	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8090	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7EA8100	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7F	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS FCSJ	8											
B7FA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8070	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7FA8080	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7G	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS FHCE Y FTS	10											
B7GA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8070	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8080	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8090	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7GA8100	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7H	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO A FACULTADES Y ESCUELAS	10											
B7HA8010	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.CC.Experimentalas	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7HA8020	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.CC.SS. y JJ.	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7HA8030	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.HH.CC.Educación	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7HA8040	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) E.P.Superior Jaén	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
B7HA8050	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) E.P.Superior Linares	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Linares	
B7HA8060	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) Facultad Trabajo Social	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7HA8070	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F. CC. Salud	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
B7HA9010	Puesto base (Dirección de Centro) F. CC.SS y JJ, F. HH.CC.Educación, E.P. Superior Jaén	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7HA9020	Puesto base (Dirección de Centro) F. CC.SS y JJ, F. HH.CC.Educación, E.P. Superior Jaén	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
B7HA9030	Puesto base (Dirección de Centro) F. CC.SS y JJ, F. HH.CC.Educación, E.P. Superior Jaén	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
C	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	21											
C0	SERVICIO DE PERSONAL	21											
C0AA2010	Jefatura de Servicio de Personal	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
C0AA4010	Jefatura de Sección de Selección y Promoción Profesional	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
C0AA4020	Jefatura de Sección de Administración de Personal y Relaciones Laborales	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
C0AA4030	Jefatura de Sección de Promoción Social (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
C0AA4040	Jefatura de Sección de Habilitación y Seguridad Social (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
C0AA4050	Asesor/a Técnico/a	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
C0AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8060	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8070	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8080	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8090	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8100	Responsable de Gestión (10)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA8110	Responsable de Gestión (10)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
C0AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
C0AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
C0AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
C0AA9040	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	37											
D0	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS	13											
D0AA2010	Jefatura de Servicio de Asuntos Económicos	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
D0AA4010	Jefatura de Sección de Gestión Económica del Ingreso (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D0AA4020	Jefatura de Sección de Gestión Económica del Gasto (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D0AA4030	Jefatura de Sección de Fiscalidad (11)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
D0AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D0AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D0AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D0AA8040	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D0AA8050	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D0AA9010	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D0AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D0AA9030	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D0AA9040	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D1	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	9											
D1AA2010	Jefatura de Servicio de Contabilidad y Presupuestos	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
D1AA4010	Jefatura de Sección de Contabilidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D1AA4020	Jefatura de Sección de Presupuestos (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D1AA4030	Asesor/a Técnico/a	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D1AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D1AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D1AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D1AA9010	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D1AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D2	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	8											
D2AA2010	Jefatura de Servicio de Contratación y Patrimonio (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
D2AA4010	Jefatura de Sección de Contratación y Adquisiciones	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D2AA4020	Jefatura de Sección de Patrimonio (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D2AA4030	Asesor/a Técnico/a (12)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D2AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D2AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D2AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D2AA9010	Puesto Base	1	17	6.361,96 €	454,43 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
D3	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES	7											
D3AS2010	Jefatura de Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de Instalaciones	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	ETGS	Jaén	
D3AS2020	Jefatura de Servicio de Obras (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	ETGS	Jaén	
D3AM4010	Técnico/a de Grado Medio	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	ETGM	Jaén	Perfil ingeniería
D3AM4020	Técnico/a de Grado Medio	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	ETGM	Jaén	Perfil arquitectura
D3Y	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO	3											
D3YA4010	Jefatura de Sección de Gestión Administrativa	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
D3YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
D3YA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	89											
E0	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9											

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
E0AA2010	Jefatura de Servicio de Planificación y Evaluación	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
E0AA4010	Jefatura de Sección de Planificación y Organización	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E0AA4020	Asesor/a Técnico/a de Calidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E0AA4030	Asesor/a Técnico/a de Calidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E0AA4040	Asesor/a Técnico/a de Calidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E0AE4010	Asesor/a Técnico/a Estadístico y de Calidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	ETEF	Jaén	
E0AE4020	Asesor/a Técnico/a Estadístico y de Calidad	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	ETEF	Jaén	
E0AA8010	Responsable de Gestión (13)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E0AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
E1	SERVICIO DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	8											
E1AA2010	Jefatura de Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAU	Jaén	
E1AA4010	Jefatura de Sección de Registro y Asistencia a los Usuarios (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E1AA4020	Jefatura de Sección de Gestión de la Información (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E1AA4030	Jefatura de Sección de Administración Electrónica y Protección de Datos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E1AA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E1AA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E1AA8030	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E1AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
E2	SERVICIO DE INFORMÁTICA	37											
E2AI2010	Jefatura de Servicio de Informática	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EAPI	Jaén	
E2BI3010	Jefatura de Unidad de Redes, Comunicaciones y Servicios Telemáticos	1	26	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2CI3010	Jefatura de Unidad de Sistemas Informáticos de Gestión	1	26	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2DI3010	Jefatura de Unidad de Investigación y Docencia	1	26	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4010	Jefatura de Sección de Servicios Telemáticos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4020	Jefatura de Sección de Infraestructura de Redes y Comunicaciones	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4030	Jefatura de Sección de Infraestructura y Administración de Sistemas de Gestión Universitaria	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4040	Jefatura de Sección de Desarrollo y Explotación de Sistemas de Gestión Universitaria	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4050	Jefatura de Sección de Atención al Usuario	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4060	Jefatura de Sección de Sistemas	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4070	Jefatura de Sección de Informática para la Docencia	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4080	Jefatura de Sección de Seguridad Informática (14)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI4090	Jefatura de Sección de Soporte TIC para Administración Electrónica (14)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5010	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
E2AI5020	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5030	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5040	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5050	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5060	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5070	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5080	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5090	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5100	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5110	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5120	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5130	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5140	Técnico/a Informático/a	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5150	Técnico/a Informático/a (14)	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5160	Técnico/a Informático/a (14)	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI5170	Técnico/a Informático/a (14)	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6010	Informático/a Base	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6020	Informático/a Base	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6030	Informático/a Base	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6040	Informático/a (6)	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	C	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6050	Informático/a (6)	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	C	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2AI6060	Informático/a (6)	1	22	8.902,84 €	635,92 €	N	C	M	A1/A4	A1/A2	EAPI	Jaén	
E2Y	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE INFORMATICA	1											
E2YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E3	SERVICIO DE BIBLIOTECAS	24											
E3AB2010	Dirección de Biblioteca (3)	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EFAB	Jaén	
E3AB3010	Subdirección de Biblioteca y Proyectos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4010	Jefatura de Sección de Normalización y Proceso Técnico	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4020	Jefatura de Sección de Publicaciones Periódicas y Bases de Datos	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4030	Jefatura de Sección de Apoyo a la Investigación	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4040	Jefatura de Sección de Adquisiciones Bibliográficas	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4050	Jefatura de Sección Biblioteca E.P.S. (6)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4060	Jefatura de Sección Biblioteca E.P.S.	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Linares	
E3AB4070	Jefatura de Sección de Apoyo al Aprendizaje	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB4080	Jefatura de Sección de Automatización (15)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5010	Responsable Área de Automatización	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5020	Responsable Área de Humanidades	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5030	Responsable Área de Ciencias Sociales	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5040	Responsable Área de CC. Experimentales y de la Salud	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5050	Responsable Área de CC. Tecnológicas	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	

Código	Denominación Puesto	Efectivos	Nivel (*)	Específico	Esp.Mes	TP	FP	TJ	Admon	Grupo	Cuerpo	Localidad	Observaciones
E3AB5060	Responsable Publicaciones Electrónicas	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB5070	Responsable Préstamo Interbibliotecario	1	23	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB6010	Bibliotecario/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB6020	Bibliotecario/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB6030	Bibliotecario/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB6040	Bibliotecario/a Base	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E3AB6050	Bibliotecario/a (16)	1	22	9.675,63 €	691,12 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Linares	
E3Y	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECA	2											
E3YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E3YA8020	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E4	SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL	4											
E4AB2010	Jefatura de Servicio de Archivo General	1	27	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	DE1	A1/A4	A1	EFAB	Jaén	
E4AB4010	Jefatura de Sección de Archivo General	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E4AB4020	Asesor/a Técnico/a	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EFAB	Jaén	
E4Y	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO	1											
E4YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E5	SERVICIO DE DEPORTES	2											
E5Y	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTES	2											
E5YA8010	Responsable de Gestión	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
E5YA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
E6	SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1											
E6AA4010	Jefatura de Sección de Apoyo a la Extensión Universitaria (5)	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E7	UNIDAD DE PUBLICACIONES Y ARTES GRÁFICAS	4											
E7AA3010	Jefatura de Unidad de Publicaciones (17)	1	26	15.904,97 €	1.136,07 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E7AA4010	Jefatura de Sección de Publicaciones	1	25	12.724,20 €	908,87 €	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	EAU	Jaén	
E7AA9010	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
E7AA9020	Puesto Base	1	15	5.036,60 €	359,76 €	N	C	M	A1/A4	C1/C2	EAU	Jaén	
F	CONSEJO SOCIAL	2											
F0	CONSEJO SOCIAL	2											
F0AA6010	Jefatura de Gabinete (1)	1	22	9.675,63 €	908,87 €	N	L	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	
F0AA8010	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.853,55 €	632,40 €	N	C	M	A1/A4	A2/C1	EAU	Jaén	

CLAVES UTILIZADAS

TP: Tipo de Puesto: S - Singularizado; N - No singularizado.

FP: Forma de Provisión: C - Concurso; CE - Concurso Específico; L - Libre Designación.

TJ: Tipo de Jornada: M - Mañana; T - Tarde.

DE1: Puestos con disponibilidad especial. Los titulares de estos puestos podrán prestar servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, sin compensación horaria, con un límite máximo de 100 horas anuales, salvo los puestos con la denominación de Vicegerencia que no tendrán el referido límite anual. Estos puestos conllevan la percepción de un complemento de productividad anual por la cuantía indicada en las tablas salariales de la Universidad.

ADM

Adscripción a Administraciones Públicas

A1/A4: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y escalas propias de las Universidades públicas.

Todos los puestos serán provistos por personal adscrito a estas Administraciones Públicas siempre que se encuentren en Comisión de Servicios en la Universidad de Jaén, Servicio activo en la Universidad de Jaén, o en otra situación administrativa reconocida por la Universidad de Jaén, excluyéndose en todo caso los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

EAU: Los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Técnicos de Administración Universitaria, Gestión, Administrativa y Auxiliar Administrativa sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

ETEF: Los funcionarios pertenecientes a las Escalas Técnica Estadística y Estadística Facultativa sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

EAPI: Los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Analistas Informáticos y Programadores Informáticos sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

EFAB: Los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Facultativos de Archivo y Bibliotecas o Ayudantes de Archivos y Bibliotecas sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

ETGS: Los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica de Grado Superior sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

ETGM: Los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica de Grado Medio sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

NOTAS

1. Puestos que pueden ser ocupados por personal eventual.
2. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un Responsable de Gestión del Área de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales.
3. Puesto con adscripción A1/A2, nivel 26, mientras sea ocupado por su actual titular.
4. La cobertura de este puesto amortiza una Jefatura de Planificación y Coordinación cuando su actual titular deje de ocuparlo.
5. Puesto con adscripción A2/C1, nivel 22, mientras sea ocupado por su actual titular.
6. Se amortizará este puesto cuando su actual titular deje de ocuparlo.
7. Puesto que se amortizará cuando su actual titular deje de ocuparlo, creándose un puesto de Responsable de Gestión o Jefe de Sección, previa negociación con la Junta de Personal del PAS-F.
8. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de una Jefatura de Secretaría cuando su actual titular deje de ocuparla.
9. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Responsable de Gestión de la Unidad de Apoyo Administrativo a Departamentos, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
10. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un Puesto Base del Servicio de Personal.
11. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto base del Servicio de Asuntos Económicos cuando su actual titular deje de ocuparlo.
12. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Responsable de Gestión del Servicio de Contratación y Patrimonio cuando su actual titular deje de ocuparlo.

13. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto base del Servicio de Planificación y Evaluación.
14. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de nivel inferior del Servicio de Informática cuando su actual titular deje de ocuparlo.
15. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Responsable de Área del Servicio de Bibliotecas.
16. Este puesto se transformará en Bibliotecario/a Base cuando su actual titular deje de ocuparlo.
17. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de la Jefatura de Sección de Publicaciones, cuando su actual titular deje de ocuparlo.

* Los puestos de trabajo de la presente relación de puestos de trabajo (RPT) con un nivel inferior al mínimo de la escala de los/as funcionarios/as que los ocupan, conforme a los Acuerdos de Gerencia y los Órganos de Representación de 4 de julio de 2018, por el que se modifica la RPT, se reclasificarán temporalmente al nivel mínimo establecido para dicha escala durante el tiempo que sean ocupados por estos.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.

Al amparo de lo previsto en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión del día 29 de octubre de 2018, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de dicha Universidad en los términos que se hace público a continuación, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de noviembre de 2018.

Jaén, 29 de octubre de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
A	ÁREA DE APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONALES	8				
A0	RECTORADO	3				
A0A	GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	3				
A0B	Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica	2				
A0B13010	Titulado/a Superior de Prensa e Información	1	I	DE1	Jaén	Grado en CC de la información o equivalente. Perfil formativo: Comunicación externa e interna
A0B24010	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Divulgación científica
A0C	Unidad de Publicidad, Marketing e Imagen Corporativa	1				
A0C13010	Titulado/a Superior de Prensa e Información	1	I	DE1	Jaén	Grado en CC de la Información o equivalente. Perfil formativo: Imagen corporativa, publicidad y promoción Universidad
A1	GERENCIA	5				
A1B	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	5				
A1B13010	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Ergonomía y psicología
A1B13020	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Seguridad
A1B13030	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales (1)	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Prevención de riesgos laborales, medioambiente y sostenibilidad (1)
A1B24010	Titulado/a Grado Medio Prevención Riesgos Laborales	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Prevención de riesgos laborales, medioambiente y sostenibilidad
A1B38010	Técnico/a Especialista Prevención Riesgos Laborales.	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: Prevención de riesgos laborales, medioambiente y sostenibilidad
B	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN	82				
B3	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LENGUAS MODERNAS	2				
B3A13010	Profesor/a Instituto de idiomas	1	I	DE2	Jaén	Titulación Académica: Grado en Filología Hispánica, en Lingüística o similar. Nivel español C2 del MCERL
B3A13020	Profesor/a Instituto de idiomas	1	I	DE2	Jaén	Titulación Académica: Grado en Filología Inglesa o Traducción e Interpretación. Nivel Inglés C2 del MCERL

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B1	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	1				
B1A38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B0	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE	5				
B0B	UNIDAD DE EMPLEABILIDAD	5				
B0B13010	Titulado/a Superior (2)	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Orientación Laboral y empleo
B0B13020	Titulado/a Superior (2)	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Orientación Laboral y empleo
B0B24010	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Orientación Laboral y empleo
B0B24020	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Orientación Laboral y empleo
B0B24030	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Orientación Laboral y empleo
B2	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8				
B2A24010	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Gestor de Investigación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2A24020	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Gestor de Investigación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2B	OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES (OFIPI)	3				
B2B13010	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Proyectos Internacionales de Investigación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2B13020	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil formativo: Proyectos Internacionales de Investigación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2B24010	Titulado/a Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: Proyectos Internacionales de Investigación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2C	OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)	3				
B2C13010	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Transferencia de Resultados de Investigación. Conocimientos de Inglés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2C13020	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Transferencia de Resultados de Investigación. Conocimientos de Inglés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B2C24010	Titulado/a Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Transferencia de Resultados de Investigación. Conocimientos de Inglés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B4	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI)	23				
B4A12010	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Dirección de Servicio)	1	I	DE1	Jaén	Puesto con complemento de dirección.
B4B	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA (CICT)	16				
B4B13010	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B13020	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Ciencias de la vida
B4B13030	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (3)	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B13040	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (3)	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B13050	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (3)	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Ciencias de la vida
B4B13060	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (3)	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Microscopía/Procesamiento de muestras
B4B13070	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (3)	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Microscopía/Procesamiento de muestras
B4B24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Ingeniería (Informática/Telecomunicación)
B4B24020	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B24030	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B24040	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Análisis y determinación estructural.
B4B24050	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Ciencias de la vida
B4B24060	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Microscopía/Procesamiento de muestras
B4B24070	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Microscopía/Procesamiento de muestras
B4B38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Microscopía/Procesamiento de muestras
B4B38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Ingeniería (Industriales)
B4B38030	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Apoyo General
B4C	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (CPEA)	5				
B4C13010	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Veterinario. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: e) y f) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B4C38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a) b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B4C38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B4C38030	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B4C38040	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B5	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	4				
B5B	UNIDAD DE COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO	2				
B5B13010	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Gestor de Cooperación. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B5B38010	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: Cooperación y voluntariado
B5C	UNIDAD DE INTERNACIONALIZACIÓN	2				
B5C13010	Titulado/a Superior	1	I	M	Jaén	Perfil Formativo: Gestor de internacionalización. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B5C24010	Titulado/a de Grado Medio	1	II	M	Jaén	Perfil Formativo: Gestor de internacionalización. Conocimientos mínimos de Inglés nivel C1 y Francés nivel B2 según "Marco Común de Referencia para las Lenguas de la UE"
B8	UNIDADES DEPARTAMENTALES DE APOYO TÉCNICO A LABORATORIOS	39				
B8A	Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología	4				
B8A24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B8A38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B8A38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B8A38030	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B8B	Departamento de Biología Experimental	2				
B8B38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B8B38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo
B8C	Departamento de Ciencias de la Salud	2				
B8C38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8C38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8D	Departamento de Enfermería	1				
B8D38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8E	Departamento de Física	3				
B8E24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Linares	Atribuciones funcionales compartidas con dos Departamentos en Linares (Química Física y Analítica; Química Inorgánica y Orgánica)
B8E38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8E38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Linares	Atribuciones funcionales compartidas con dos Departamentos en Linares (Química Física y Analítica; Química Inorgánica y Orgánica)
B8F	Departamento de Geología	2				
B8F38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8F38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Linares	
B8G	Departamento de Informática	4				
B8G24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	DE3	Jaén	
B8G24020	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	
B8G38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8G38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8H	Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	3				
B8H24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	DE3	Jaén	
B8H24020	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	
B8H38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B8I	Departamento de Ingeniería de Telecomunicación	2				
B8I24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Linares	
B8I38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Linares	
B8J	Departamento de Ingeniería Eléctrica	1				
B8J38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8K	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	1				
B8K38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8L	Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera	2				
B8L24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	DE3	Linares	
B8L38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8M	Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales	2				
B8M24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	II	DE3	Linares	
B8M38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8O	Departamento de Psicología	2				
B8O24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo. Atribuciones funcionales compartidas con el Departamento de Didáctica de las Ciencias.
B8O38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	Perfil Formativo: Formación complementaria en animales experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo. Atribuciones funcionales compartidas con el Departamento de Didáctica de las Ciencias.
B8P	Departamento de Química Física y Analítica	5				
B8P24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	
B8P24020	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	
B8P38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8P38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8P38030	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8Q	Departamento de Química Inorgánica y Orgánica	3				
B8Q24010	Titulado/a Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (4)	1	II	DE3	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
B8Q38010	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
B8Q38020	Técnico/a Especialista de Laboratorio	1	III	DE3	Jaén	
C	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	75				
C0	SERVICIO DE PERSONAL	75				
COB	UNIDAD DE CONSERJERÍAS	75				
COB36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	
COB36020	Encargado/a de Equipo	1	III	T	Jaén	
COB37010	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	M	Jaén	
COB37020	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	M	Jaén	
COB37030	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	M	Jaén	
COB37040	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	T	Jaén	
COB37050	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	T	Jaén	
COB37060	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	M	Linares	
COB37070	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1	III	T	Linares	
COB38010	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38020	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38030	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38040	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38050	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38060	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38070	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38080	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38090	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38100	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38110	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38120	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38130	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38140	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38150	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38160	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38170	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38180	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38190	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38200	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38210	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38220	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38230	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38240	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38250	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38260	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38270	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38280	Técnico/a Especialista	1	III	M	Jaén	
COB38290	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38300	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
COB38310	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38320	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38330	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38340	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38350	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38360	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38370	Técnico/a Especialista	1	III	T	Jaén	
COB38380	Técnico/a Especialista	1	III	M	Linares	
COB38390	Técnico/a Especialista	1	III	M	Linares	
COB38400	Técnico/a Especialista	1	III	M	Linares	
COB38410	Técnico/a Especialista	1	III	T	Linares	
COB38420	Técnico/a Especialista	1	III	T	Linares	
COB49010	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	M	Jaén	
COB49020	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	M	Jaén	
COB49030	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	M	Jaén	
COB49040	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49050	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49060	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49070	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49080	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49090	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49100	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49110	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49120	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49130	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49140	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49150	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49160	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49170	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49180	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49190	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49200	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Jaén	
COB49210	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	M	Linares	
COB49220	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	M	Linares	
COB49230	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Linares	
COB49240	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	1	IV	T	Linares	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
D	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	25				
D3	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES	25				
D3B	UNIDAD DE ALMACÉN	3				
D3B36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: Almacen
D3B49010	Técnico/a Auxiliar de STOEM	1	IV	M	Jaén	Perfil formativo: Almacen
D3B49020	Técnico/a Auxiliar de STOEM	1	IV	M	Jaén	Perfil formativo: Almacen
D3C	UNIDAD DE JARDINERÍA	2				
D3C36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: jardinería
D3C48010	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: jardinería
D3D	UNIDAD DE MANTENIMIENTO-LOGÍSTICA	15				
D3D36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: eléctrico- mecánico
D3D36020	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: eléctrico- mecánico
D3D36030	Encargado/a Equipo (5)	1	III	M	Linares	Perfil formativo: eléctrico- mecánico
D3D38010	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: eléctrico (climatización)
D3D38020	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38030	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38040	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: mecánico (carpintería)
D3D38050	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: mecánico (fontanería-calefacción)
D3D38060	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: mecánico (fontanería-calefacción)
D3D38070	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	T	Jaén	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38080	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	T	Jaén	Perfil formativo: mecánico (fontanería-calefacción)
D3D38090	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Linares	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D49010	Técnico/a Auxiliar STOEM	1	IV	M	Jaén	Perfil formativo: mecánico (logística)
D3D49020	Técnico/a Auxiliar STOEM	1	IV	M	Jaén	Perfil formativo: mecánico (logística)
D3D49030	Técnico/a Auxiliar STOEM	1	IV	M	Linares	Perfil formativo: eléctrico (climatización)
D3E	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL	4				
D3E38010	Conductor/a Mecánico	1	III	M	Jaén	
D3E38020	Conductor/a Mecánico	1	III	M	Jaén	
D3E38030	Conductor/a Mecánico	1	III	M	Jaén	
D3E38040	Conductor/a Mecánico	1	III	M	Jaén	
D3F	UNIDAD TÉCNICA	1				
D3F38010	Técnico/a Especialista STOEM	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: diseño y dibujo
E	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	63				
E2	SERVICIO DE INFORMÁTICA	15				
E2A36010	Encargado/a de Equipo (6)	1	III	M	Jaén	Encargado/a de equipo de la Unidad de Investigación y Docencia y de la Unidad de Redes y Servicios Telemáticos
E2A36020	Encargado/a de Equipo	1	III	T	Linares	Encargado/a de equipo de la Unidad de Investigación y Docencia y de la Unidad de Redes y Servicios Telemáticos

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
E2E	UNIDAD DE AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	6				
E2E24010	Titulado/a de Grado Medio (7)	1	II	M	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38010	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38020	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38030	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38040	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	T	Jaén	Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2D	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	5				
E2D38010	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	
E2D38020	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	
E2D38030	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	T	Jaén	
E2D38040	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	T	Jaén	
E2D38050	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Linares	
E2F	UNIDAD DE REDES Y SERVICIOS TELEMÁTICOS	2				
E2F38010	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	
E2F38020	Técnico/a Especialista Laboratorio	1	III	M	Jaén	
E3	SERVICIO DE BIBLIOTECAS	26				
E3B	UNIDAD DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO	26				
E3B36010	Encargado/a de Equipo	1	III	M	Jaén	
E3B36020	Encargado/a de Equipo	1	III	T	Jaén	
E3B38010	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38020	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38030	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38040	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38050	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38060	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38070	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38080	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
E3B38090	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38100	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E3B38110	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38120	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38130	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38140	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38150	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38160	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38170	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38180	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38190	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38200	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Jaén	
E3B38210	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Linares	
E3B38220	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Linares	
E3B38230	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Linares	
E3B38240	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	T	Linares	
E4	SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL	2				
E4A38010	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E4A38020	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	1	III	M	Jaén	
E5	SERVICIO DE DEPORTES	12				
E5A12010	Titulado/a Superior de Deportes (Dirección de Servicio)	1	I	DE1	Jaén	Puesto con complemento de dirección.
E5A13010	Titulado/a Superior de Deportes	1	I	M	Jaén	
E5A24010	Titulado/a Grado Medio Deportes	1	II	M	Jaén	
E5A24020	Titulado/a Grado Medio Deportes (8)	1	II	M	Jaén	
E5A38010	Técnico/a Especialista Deportes	1	III	M	Jaén	
E5A38020	Técnico/a Especialista Deportes	1	III	M	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efectivos	Grupo	TJ	Localidad	Observaciones
E5A38030	Técnico/a Especialista Deportes	1	III	M	Jaén	
E5A38040	Técnico/a Especialista Deportes	1	III	T	Jaén	
E5A49010	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	1	IV	M	Jaén	
E5A49020	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	1	IV	T	Jaén	
E5A49030	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	1	IV	M	Linares	
E5A49040	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	1	IV	T	Linares	
E6	SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	5				
E6A12010	Titulado/a Superior de Actividades Culturales (Dirección de Servicio) (9)	1	I	DE1	Jaén	Puesto con complemento de dirección.
E6A13010	Titulado/a Superior de Actividades Culturales	1	I	M	Jaén	
E6A24010	Titulado/a Grado Medio Actividades Culturales	1	II	T	Jaén	
E6A38010	Técnico/a Especialista de Actividades Culturales	1	III	M	Jaén	
E6A38020	Técnico/a Especialista de Actividades Culturales	1	III	T	Jaén	
E7	UNIDAD DE PUBLICACIONES Y ARTES GRÁFICAS	3				
E7A36010	Encargado/a de Equipo (10)	1	III	M	Jaén	Perfil formativo: artes gráficas
E7A38010	Técnico/a Especialista de Artes Gráficas	1	III	M	Jaén	
E7A38020	Técnico/a Especialista de Artes Gráficas	1	III	M	Jaén	

CLAVES UTILIZADAS

TJ: Tipo de Jornada: M - Mañana; T- Tarde.

DE1: Puestos con disponibilidad especial. Los titulares de estos puestos podrán prestar servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, sin compensación horaria, con un límite máximo de 100 horas anuales. Estos puestos conllevan la percepción de un complemento de productividad anual por la cuantía indicada en las tablas salariales de la Universidad.

DE2: Puestos con horario flexible consistente en la posibilidad de prestar servicios en jornada de mañana y/o tarde, sin control horario.

DE3: Excepciones a la jornada normal de trabajo, para el personal que preste servicios en laboratorios, pudiendo tener jornada partida durante el período de impartición de prácticas docentes, siempre que éstas se realicen por la mañana y por la tarde y no pueda cubrirse este servicio por turnos (artículo 27.2 IV del Convenio Colectivo).

NOTAS

1. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Titulado/a de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
2. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Titulado/a de Grado Medio de la Unidad de Empleabilidad, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
3. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación del área funcional correspondiente, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
4. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista de Laboratorio del Departamento correspondiente, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
5. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista STOEM perfil eléctrico (electricidad) y destino en Linares, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
6. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista de Laboratorio de la Unidad de Investigación y Docencia o de la Unidad de Redes y Servicios Telemáticos (turno mañana, Jaén), cuando su actual titular deje de ocuparlo.
7. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista de Laboratorio de la Unidad de Audiovisuales y Multimedia (turno mañana, Jaén), cuando su actual titular deje de ocuparlo.
8. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista de Deportes en Jaén y turno de mañana, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
9. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Titulado/a Superior de Actividades Culturales, cuando su actual titular deje de ocuparlo.
10. La cobertura de este puesto conlleva la amortización de un puesto de Técnico/a Especialista de Artes Gráficas, cuando su actual titular deje de ocuparlo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1450/2015.

NIG: 2906742C20150033933.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1450/2015. Negociado: D.

De: Doña Inmaculada Concepción Sánchez Jiménez.

Procuradora: Sra. María José Yoldi Ruiz.

Letrado: Sra. Estefanía Carretero Iglesias.

Contra: Don Rodrigo Oliveira Dopekevicius.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Sentencia del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA 516/17

En Málaga, a catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

Vistos por la Iltna. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de familia) los autos de Divorcio Contencioso núm. 1450/17 promovidos por la Procuradora doña María José Yoldi Ruiz, en nombre y representación de doña Inmaculada Concepción Sánchez Jiménez, asistida por la Letrada doña Estefanía Carretero Iglesias, contra don Rodrigo Oliveira Dopekevicius, con los siguientes

FALLO

Debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio entre don Rodrigo Oliveira Dopekevicius y doña Inmaculada Concepción Sánchez Jiménez, con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, incluida la disolución del régimen económico matrimonial.

No es procedente hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Comuníquese esta sentencia al Registro Civil correspondiente para su anotación, una vez firme.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación, previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Rodrigo Oliveira Dopekevicius, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.- La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 50/2016.

NIG: 2906744S20150002209.
Procedimiento: Despido 209/15.
Ejecución núm.: 50/2016. Negociado: B3.
Ejecutantes: María Victoria Horrillo Cortes.
Abogado: José Podadera Valenzuela.
Ejecutado: GSM Bahía, S.L.
Fogasa.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2016 a instancia de la parte actora doña María Victoria Horrillo Cortes contra GSM Bahía, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución, de fecha 28.1.2019, cuya parte dispositiva contiene el siguiente del tenor literal:

DECRETO NÚM. 58/2019

Letrado de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.
(...)

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Declarar al ejecutado GSM Bahía, S.L., con CIF núm. B11372356, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 34.071,36 euros de principal, más la cantidad de 5.110,70 euros presupuestada para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064005016, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. 7 de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado GSM Bahía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1013/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1013/2018. Negociado: 4.

NIG: 2906744420180013519.

De: Don Miguel Ángel Ortiz Espejo.

Contra: Jaque Mate Restauración, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Francisco Javier López Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1013/2018 se ha acordado citar a Jaque Mate Restauración, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día veinte de febrero de 2019 a las 10:45 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11:00 horas a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jaque Mate Restauración, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 3/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 3/2019. Negociado: I.

NIG: 4109144S20150007109.

De: Don Juan Carlos Navarro López.

Abogado: Don Sergio García Méndez.

Contra: Fogasa y Medica 2, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 3/2019 a instancia de la parte actora don Juan Carlos Navarro López contra Fogasa y Medica 2, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diez de enero de dos mil diecinueve.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Juan Carlos Navarro López, contra Medica 2, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 19 de abril de 2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Carlos Navarro López contra las demandadas, Medica 2, S.L., y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada, Medica 2, S.L., a que abone al actor la suma de 11.578,98 euros en concepto de indemnización por despido cantidad de la que responde de forma directa el Fogasa en un 40% , así como de 2.421,39 euros brutos, más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena con respecto al resto de las cantidades del Fogasa.

Segundo. Dicha resolución judicial fue recurrida y la Sala de lo Social del TSJA dictó Sentencia en fecha 27 de septiembre de 2018 y estimó el recurso interpuesto por el Fogasa, revocaba la sentencia dictada absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de la condena al pago del 40% de la indemnización sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria en el pago en caso de insolvencia del demandado.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Medica 2, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 14.242,51 euros (11.578,98 € de indemnización + 2.421,39€ de salarios + 242,14 € de interés por mora) en concepto de principal, más la de 2.848 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este auto, lo acuerda manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Admón. de Justicia.

D E C R E T O

Secretario Judicial doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil diecinueve.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, Inem e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Medica 2, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 320/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 320/2016. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20160003401.

De: Don Manuel Jaren Caro.

Abogada: Doña Eva María Gómez-Cunningham Arévalo.

Contra: INSS, Manuel Panal Sánchez, FREMAP y TGSS.

Abogada: Doña María Ferrer Rodrigo.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 320/2016 a instancia de la parte actora don Manuel Jaren Caro contra INSS, Manuel Panal Sánchez, FREMAP y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 28.3.18 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Manuel Jaren Caro contra las demandadas, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, FREMAP, Manuel Panal Sánchez, declaro al actor en incapacidad permanente total derivada de accidente de trabajo, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y a las consecuencias inherentes a dicho pronunciamiento, siendo la responsabilidad directa de las consecuencias económicas de FREMAP.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel Panal Sánchez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1039/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1039/2014. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20140011233.

De: Doña Araceli Rufina Bejar Parriza.

Abogada: Ana Isabel García Ordiales.

Contra: Alsur Servicios y Limpiezas, S.A.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1039/2014 a instancia de la parte actora doña Araceli Rufina Bejar Parriza contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 5.6.18 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Araceli Rufina Bejar Parriza contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., administrador concursal don Pedro B. Martín, debo condenar y condeno a la demandada Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., a que abone al actor la suma de 1.161,02 euros más el 10% en concepto de interés por mora y el interés procesal conforme al artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la notificación de la sentencia a la parte condenada hasta el total pago.

No se hace pronunciamiento expreso respecto del administrador concursal don Pedro B. Martín.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., y administrador concursal Pedro Bautista Martín Molina, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 269/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 269/2018. Negociado: I.

NIG: 4109144S20140002929.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogada: Doña Pilar Jiménez Navarro.

Contra: Construcciones Ardeleana, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 269/2018 a instancia de la parte actora, Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones Ardeleana, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 53/2019

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Construcciones Ardeleana, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 19 de diciembre de 2018 por un total de 142,43 euros de principal más la cantidad de 43 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA**ACUERDO:**

Declarar a la ejecutada Construcciones Ardeleana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 142,43 euros de principal más la cantidad de 43 euros presupuestados para intereses y costas. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el número de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Ardeleana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1064/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1064/2016. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20160011469.

De: D./D.^a Karelía Canoura González.

Abogado: Don José Manuel Parra Aliaño.

Contra: Indumalpe Inversiones, S.L., y Fogasa.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1064/2016 a instancia de la parte actora D./D.^a Karelía Canoura González contra Indumalpe Inversiones, S.L., y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia y Auto de aclaración de fechas 20.12.17 y 14.3.18, respectivamente, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que Estimando la demanda extinción de la relación laboral acumulada por D./D.^a Karelía Canoura González frente a la demandada Indumalpe Inversiones, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial que declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre las partes, condenando la demandada Indumalpe Inversiones, S.L., a que abone a la actora en concepto de indemnización la suma de 4.280,40 euros.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada por D./D.^a Karelía Canoura González frente a la demandada Indumalpe Inversiones, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a la demandada a que abone al demandante la cantidad de 11.136,95 euros más el 10% de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a la aclaración interesada, en el sentido de reconocer a favor del actor la suma de 22.146,72 euros en concepto de cantidad devengada desde el día 7 de octubre de 2016 hasta la fecha de la extinción de relación laboral, 20 de diciembre de 2017.

Y para que sirva de notificación a la demandada Indumalpe Inversiones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 204/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 204/2018. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20140003962.

De: Don Juan Carlos Carmona Castro.

Abogada: Cecilia Franco Romero.

Contra: Grupo Hamilton, S.C., Eduardo José Alcina Parodi y María del Carmen Lazcano Hamilton.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 204/2018 a instancia de la parte actora don Juan Carlos Carmona Castro contra Grupo Hamilton, S.C., Eduardo José Alcina Parodi y María del Carmen Lazcano Hamilton sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 28.1.19 del tenor literal siguiente:

DECRETO 60/2019

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Juan Carlos Carmona Castro ha presentado demanda de ejecución frente a Grupo Hamilton, S.C.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 26/09/18 por un total de 16.999,98 € de principal más la de 3.400 € presupuestados para intereses y costas .

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA**ACUERDO:**

Declarar a los ejecutados Grupo Hamilton, S.C., en situación de insolvencia total por importe de 16.999.98 € de principal más la de 3.400 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Hamilton, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 22 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública del proyecto P-7278M que se cita. (PP. 3224/2018).

A los efectos prevenidos en los artículos 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribucion Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Emplazamiento: Paraje «La Matilla».
Finalidad de la instalación: Cierre de LAMT entre LMT 15(20) kV «El_Arahal» y «Puebla_CA» ambos de S.E. Morón

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo Existente A199391 de LAMT «El_Arahal» de S.E. «Morón»
Final: Nuevo Apoyo, núm. 12.
T.M. afectados: Morón de la Frontera.
Tipo: Aérea
Longitud en km: 1,525.
Tensión en servicio: 15/20 kV.
Conductores: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
Apoyos: Metálicos Celosía.
Aisladores: U40BS.
Presupuesto : 28.600,73 euros
Referencia: RAT: 112932.
Expte.: 279728.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, planta tercera, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participación/todos-documentos.html> y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161.º del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 22 de noviembre de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

ANEXO: RBDA

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE NUEVA LAMIT 16(20) KV PARA CIERRE ENTRE LÍMIT "EL ARBAHAL" Y LÍMIT "PIEBELA, CA" AMBAS DE S.E. "MORON", EN EL APOYO A198991 Y NUEVO APOYO, SITO EN PARAJE "LA MATILLA", EN EL T.M. DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)													
PAR. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº APOYOS	PLENO DOMINIO (m²)	OCCUP. TEMP. (m²)	USO
1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	14	41,56	377,2871	1	Nº1	2,1025	37,73	Ovies de Regadío
2	BRENES GOMEZ TRINIDAD MARIA	CL PEREBEE 20 P1-04 COSTA OESTE 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	15	54,09	453,0495				45,30	Ovies de Regadío
3	AVUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	PZ AVUNTAMIENTO DEL ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	CM MARCOCHENA	1	9005	3,2	58,92				5,89	Via Comunicación
4	BRENES GOMEZ TRINIDAD MARIA	CL PEREBEE 20 P1-04 COSTA OESTE 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	16	5,26	1041,06				104,11	Ovies de Regadío
5	ALVAREZ DE PEREA JORDAN LUIS	CL SECTOR INGRESILO 110 MATALASCÁN 21760 ALMONTE (HUELVA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	12	656,517	1103,44	4	Nº 2, 3, 4, y 5	8,6167	1120,34	Laber Secano
6	ALVAREZ DE PEREA JORDAN ANTONIO	CL VIRGEN DEL AGUILA 6 P1-06 P1-01 41011 SEVILLA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	169		913,0928				91,31	Ovies de Regadío
7	ESPAR MONTEIRO FULGENCIA	LG ROSALEO Nudo 5 FINCA ARCOCHA 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	174		38,06				3,81	Laber Regadío
8	NUNEZ GONZALEZ EMILIO PARRILLA MUÑOZ ANA	CL BOLNVA 35 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL ALHELÍ 19 E 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	52	136,48	259,7	1	Nº6	2,1316	225,97	Ovies Secano
9	OLMO LOPEZ FRANCISCA NUNEZ OLMO JOAQUIN NUNEZ OLMO MARIA NUNEZ OLMO JUAN CARLOS NUNEZ OLMO VICTORIA	CL DANIELA 12 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL DANIELA 12 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL MACEO 12 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL RONDA TORRENT E PIED CANI PASCORT 07465 SANTA MARGALDA ILES BALEARS CL DANIELA 12 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL DANIELA 12 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) PZ GUADALUPE 1 41732 DOS HERMANAS (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	51	90,39	151,086	1	Nº7	1,9321	151,11	Ovies Secano
10	AVUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	PZ AVUNTAMIENTO DEL ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	CAMINO	1	9007	3,45	45,74	1	Nº7	1,9321	4,57	Via Comunicación
11	NUNEZ GONZALEZ EMILIO	CL BOLNVA 35 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	96	68,87	1029,86				102,99	Ovies Secano
12	NUNEZ PARRILLA ANTONIO TORRES ALBA SUSANA	CL ESPRITU SANTO 41 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL ESPRITU SANTO 32 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	97	63,02	830,2	1	Nº8	2,1025	83,02	Ovies Secano
13	NUNEZ PARRILLA ANTONIO TORRES ALBA SUSANA	CL ESPRITU SANTO 41 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL ESPRITU SANTO 32 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	98	86,39	994,17	1	Nº9	2,1316	93,42	Ovies Secano
14	NUNEZ GONZALEZ EMILIO	CL BOLNVA 35 ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	128		627,51				627,5	Ovies Secano
15	NUNEZ PARRILLA ANTONIO TORRES ALBA SUSANA	CL ESPRITU SANTO 41 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL ESPRITU SANTO 32 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	99	98,25	2281,91				228,19	Ovies de Regadío
16	GUERRERO RUEBA ROSARIO TORRES GUERRERO DIEGO TORRES GUERRERO MANUEL	CL ROJAS MARCOS 22 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL RIO SEÑAL 1 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL FRAI DIEGO DE CADIZ 68 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	ROZALEO	1	56	44,64	1225,7	1	Nº10	2,1025	122,57	Ovies de Regadío
17	AVUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	PZ AVUNTAMIENTO DEL ALISO MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	9009	4,56	452,6				452,6	Via Comunicación
18	TORRES RUEBA ROSARIO TORRES GUERRERO DIEGO TORRES GUERRERO MANUEL TORRES GUERRERO MARIA ROCIO	CL ROJAS MARCOS 22 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL RIO SEÑAL 1 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL FRAI DIEGO DE CADIZ 68 41550 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) CL VIG DE GUADALUPE 5 P1-04 P1-05 MARCOCHENA (SEVILLA) CL MANUEL OLMEDO SERRANO 3 41418 P1-01 P1-02 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	MORON DE LA FRONTERA	LAMATILLA	1	57	230,22	2848,43	2	Nº11 y 12	16,7114	284,34	Ovies Secano



5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 15 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29-000220-18-P.

Interesado con DNI: 53.895.679-D.

Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se resuelve el recurso de alzada (2018-55-326).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2019.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Certificación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado: 48909301 P.

Expte: 387-2018-7466.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 18 de enero de 2019.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a las medidas de transparencia relativas a la publicidad de los contratos, ayudas, subvenciones y convenios adjudicados, concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional, en el ámbito de la Consejería de Turismo y Deporte, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2018.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los arts. 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los arts. 4.1 y 6.1 del citado decreto procede hacer pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de contratos, ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 € hubieran sido adjudicados, concedidos o celebrados, en el periodo comprendido entre el uno de septiembre de 2018 y el treinta y uno de diciembre de 2018.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Primero. Hacer público, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, que en el ámbito de la extinta Consejería de Turismo y Deporte no se ha adjudicado contrato, ni concedido subvención o ayuda, ni celebrado convenio, por cuantía superior a 30.000 € en materia de publicidad institucional, en el periodo comprendido entre el uno de septiembre de 2018 y el treinta y uno de diciembre de 2018.

Segundo. Que conforme se señala en el articulado del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, corresponde a cada uno de los entes adscritos a la extinta Consejería de Turismo y Deporte, dar cumplimiento a las obligaciones que para los mismos se establecen en la Ley 6/2005, de 8 de abril y en el referido reglamento.

Sevilla, 30 de enero de 2019.- La Secretaria General Técnica de Turismo y Deporte (por D.T. Primera Decreto Presidente 2/2019, de 21 de enero), M.^a Dolores Atienza Mantero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación la resolución de otorgamiento de habilitación como guía de turismo y su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015. Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, entreplanta, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La notificación, a efectos del cómputo de plazo de interposición de recurso, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

DNI/NIE: 26035055K.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.

Código solicitud: CTC-2018138225.

Sevilla, 30 de enero de 2019.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Fundación por el Progreso de Andalucía (Fundación Adelant-e), con CIF G41736570, y relativa a remisión de Requerimiento de documentación en el expediente de subvenciones 98/2011/L/4279, efectuada en el domicilio señalado por la entidad en la solicitud de subvención, sito en Calle Nebli, núm. 4, local 2, 41018, en Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 28 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley que se cita

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2014.

Aplicaciones presupuestarias: 1500178070/G/72A/74026/00.

En la siguiente relación se indica el NIF, persona beneficiaria, importes incentivados y finalidad:

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
*7056****	ROSA ECHEVERRÍAS CAÑADAS	1.936,00	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
*3615****	FERNANDO CUEVAS SABIO	11.398,91	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
***8304**	JUAN CARLOS NAVARRO CARRASCO	1.225,18	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
2459*	MARÍA JESÚS MUNCUNILL COELLO	1.570,00	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
*4282****	LUIS FERNÁNDEZ PÉREZ	3.684,72	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
4025*	JULIO ANTONIO GARRIDO RAMOS	14.554,85	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
*3192****	TRINIDAD LÓPEZ MARTÍNEZ	6.742,12	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
***9336**	MANUEL CORPAS ABRIL	10.797,80	APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LAS EERR
4395*	JOSEFA TOLEDANO RUIZ	5.348,85	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
*8949****	MANUEL JESÚS MÉNDEZ SANTOS	8.952,43	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
2300*	MARÍA ROSA CIRICI NARVÁEZ	3.535,38	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO

Sevilla, 31 de enero de 2019.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2007, 2012.

Aplicaciones presupuestarias: 1500018070/G/72A/74019/00 - 1500018070/G/72A/77247/00

En la siguiente relación se indica la persona beneficiaria, importes incentivados y finalidad:

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
A41173238	LIPASAM	89.524,00	Mejoras de Infraestructuras energéticas
***9790**	ANTONIO GONZALEZ ESCOBAR	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9547*	ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ	529,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6269**	ANA MARIA RODRIGUEZ PULIDO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7880**	PLACIDO VICENTE SECANO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8482****	SILVERIO GARCIA EIRIN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****4137*	CRISTOBAL GALIANO TRUJILLANO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****205L	DAVID MANUEL PUERTO HUMANES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****0314*	RICARDO MORA GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7680*	JUAN JOSE HIERRO GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****271D	MARIA CARMEN NUÑEZ MELERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*0522****	JOSE LUIS MORENO DIAZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0786*	VIDAL VIDES CERERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2168**	JUAN MORENO CABALLERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****594W	ANTONIO JOSE BORREGO OLMEDO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3205*****	ALVARO CRUZ CARRASCO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****0407*	RAFAEL BARRIENTOS CARMONA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****983V	JOSE ANTONIO OFFROY ARRANZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3536*	JUAN MARIA RUEDA GIRALDO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2853*	ELISABET GARCIA FLORES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****921B	FLORENTINO RUDA FALCON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6936*	ELENA DE LA PEÑA QUINTANA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1562****	JOAQUIN ROSA CABRAL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2048*	ANTONIO TOMILLERO DOMINGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2309*	SONIA DUBRITO JURADO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
3292*	JOSE FRANCISCO SEVILLA CASTILLO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7976**	CATALINA RIVAS MONTERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****884P	VICENTE SOLER FERRER	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2867****	OLGA TORRENTE ESCRIBANO	789,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****0483*	JOSE MARTINEZ LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****703F	ROSA MARIA GUIADO GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3138****	PEDRO ANTONIO QUIÑONES GRIMALDI	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0837**	MANUELA RUIZ SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****548R	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CAMARERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***4931**	ISABEL FRANCO Pelayo	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1337****	JUAN FRANCISCO MARTINEZ RUIZ-HERRERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2588**	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTIN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****133V	MARIA DOLORES GIL GALVAN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*7634****	FERNANDO ALVAREZ TOBAR	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7390**	MANUELA MADERA SILVESTRE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****358Q	MARIA ISABEL MARTIN RUBIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6776**	JUAN ANTONIO FERNANDEZ BOHORQUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7929	VICENTE GALLARDO GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****3389*	ANA PINEDA PUNTADA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****6373*	MIGUEL CORREA GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***1453**	MANUEL MARQUEZ PALOMINO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9193*	INMACULADA BALDA MARTINEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2877**	CARMELO POZO MORILLO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7765*	ALFONSO COBOS MOYANO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****392G	MILAGROS MARTIN CABELLO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*7539****	JUAN JOSE FERNANDEZ MUÑOZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8671****	MANUEL ROJAS CRUZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****494H	ISABEL MARIA MERINO ONCALA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****857V	ISABEL ROCIO CARDEILHAC PEREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5385****	ANTONIO MARQUEZ COBANO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7745****	LUZ MARIA MUÑOZ ARAUJO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2860****	ANA DIAZ CRUJERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5309****	JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2875*	JOSE PEREZ ROMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****7200*	FERNANDO BENITEZ GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****513R	MIGUEL MARTINEZ CORDERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****4096*	EUGENIO JIMENEZ MARQUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2946****	JOSE GONZALEZ GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8484****	RODOLFO DEMURES ASENCIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
0361*	ISABEL MARIA ROSO AMBROSIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6071*	MANUEL LOBO IBAÑEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
8734*	MARIA DEL MAR RUBIO POLO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7169*	MANUEL FERNANDEZ GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7817*	JOSE VALIENTE GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7595****	MONTSERRAT MILLAN GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2063**	JOSE ANTONIO MORENO ARAGON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****5342*	MANUEL FERNANDEZ GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0004**	MANUEL FALCON BARRAGAN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
****9082*	GUADALUPE NUÑEZ DE LA FUENTE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3031*	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6133**	CARMEN DEL MAR RIOS NUÑEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3403*****	JUAN CARLOS MEDINA FLORES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****217C	JUAN LUCENA ORELLANA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8539****	JOSE MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****8280*	MARIA MERCEDES GUTIERREZ LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1107****	JUAN CARLOS GARCIA BERMEJO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9095*	MARIA MAGDALENA GONZALEZ GAMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*7713****	ISABEL MARIA ALONSO GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2948*****	PATRICIA MARTIN MARTIN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****7745*	FRANCISCO JAVIER MARTIN RODRIGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*9490****	MARIA LUISA SANTIAGO GAMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*9464****	DIEGO MARTIN CORREAS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9897**	VENTURA LOPEZ NEGREIRA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2006*****	JULIO JESUS PREGO LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7578*****	ISABEL INFANTE ORTIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2727*****	FERMINA MARIA VAZQUEZ JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0151**	ANGEL CHORAT CARMONA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6035**	JOAQUIN MONTES SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2663****	FRANCISCO JAVIER CORTINES JAIME	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****7540*	JOSE RAUL ESPADA MARTINEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8911****	MANUELA INFANTES PALMA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****194P	JESUS VILLADA RAMBLA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****5873*	ADELINO GARCIA ROMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2889*****	MARIO POLEY MEDINA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3131*****	ANTONIO FLOR PEDEGRAL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9356*	FELIX VASCO JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4586*	JOSE GOMEZ GOMEZ DE LARA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2859****	MARIA LUISA NOBLES GUERRERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****798X	JOSE DIAZ QUINTERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9262**	ISABELLA LILLIAN FARREL SPRINGTHORPE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2774*	FRANCISCO MOLINERO VELASCO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****629K	JUAN ANTONIO PONCE VELEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****519D	MARIA MERCEDES VEGA MARTINEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****572Q	MARIA AUXILIADORA GARCIA LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
8687*	MERCEDES FONTAN DEL JUNCO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****387G	JUAN LAMELA DE VARGAS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*4049****	MARIANO PAEZ RODRIGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****358T	DANIEL ALONSO LARA MENA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****6043*	ANDREA LEPE NAVARRO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****196F	FRANCISCO LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****1062*	PLACIDO GARFIAS CABALLERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****571C	CLAUDIO JOSE GARCIA MARIN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*9475****	MARIA AMALIA RODRIGUEZ NUÑEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2855*	MILAGROS GONZALEZ GALAN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4638*	MIGUEL RAMIREZ MATEOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6236*	MARCO ANTONIO VECINO GUTIERREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
0739*	JUAN ANTONIO MUÑOZ MORALES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****063K	ANTONIO COSTALES GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2889*****	ANTONIO FERNANDEZ CARBONERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*4055****	MANUELA BIZCOCHO RUIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
8292	MANUEL MENA VITAL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****291Q	ANTONIO RODRIGUEZ UREBA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
9768	JOSE RAUL BERNAL GUTIERREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***4667**	ISABEL HINOJOSA MORENO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7234**	MARIA DE LAS NIEVES SOTO DE LA BARRERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****3889*	JOAQUIN GONZALEZ RUIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2704*	BRUNO GUARINO AVILA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6050	CARMEN GARCIA SABORIDO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4822	BEATRIZ BENZAL CASADO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****1838*	JUAN CARLOS CONTRERAS MARQUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****325Z	JOSE ANTONIO GONZALEZ SANTOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
9044	JULIO LEAL RUBIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3403*****	DOMINGO BORREGUERO SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****926R	MARIA DOLORES GIL CARDO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0937**	RAJKUMARI RAMCHAND TIRATHDAS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****0966*	DOMINGO RODRIGUEZ JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4506*****	JUAN LOPEZ HUESO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****166V	DIEGO GARCIA RUIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
5232*****	VICTORIANO AHUMADA ESCAMILLA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****7959*	JULIO NOCHE SAENZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****654H	TAMARA MARTIN DIAZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*9460****	JOSEFA BENTO ALVAREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6138	MARIA VICTORIA DELGADO RODRIGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6711	ESTEBAN RUIZ FEITO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2033**	ESPERANZA JUNQUERA JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****0636*	EUGENIO BEJARANO GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1319****	ANTONIA CORBALAN SALAZAR	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1340****	PILAR VALVERDE QUINTANA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3203*****	EMILIO ALVAREZ SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3139*****	RAFAEL SALADO CEBADA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****765Z	MARIA DEL CARMEN DEL VALLE RENDON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****060H	JOSE MANUEL RAMOS MADERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*9469****	FRANCISCA PEREZ TINOCO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4663	JOSEFA JIMENEZ ILANDE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3203*****	JOSE ANTONIO GARCIA GUTIERREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2303****	JOSE ANTONIO PACHECO ALONSO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6571**	JUAN LUIS LOBATO LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***5254**	FRANCISCO JOSE LISTAN GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5740****	CARMEN PINTO RODRIGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****920P	JOSE PEREGRINO GONZALEZ DE LOS SANTOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9252**	JUAN ANTONIO MURIEL CAMACHO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5889****	EVA MARIA MEDERO CRIADO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8460****	JUAN BAREA LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****3964*	JOSE MANUEL GAONA RIOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
****2636*	PATROCINIO MORALES LIGERO	789,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1657****	ANTONIO TEJERO ALVAREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0161**	ANGEL MENA GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*4057****	JESUS ANDRES GUILLEN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6654**	MARIA JOSE CORTES GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2732**	GABRIEL DA CONCEICAO PIRES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
4580*****	CARMEN ROCIO RODRIGUEZ CASTRO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8786****	ANTONIO GARCIA ROMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5404****	ROSARIO RUIZ MARQUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2988*	FRANCISCO RODRIGUEZ TERRIZA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0724**	MARIA DOLORES GALISTEO VERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2866*****	JOSE PEREZ CANTERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2526*	GUILLERMO GARRAMENDI MATEO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****4589*	ROSARIO DOMINGUEZ CADIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****2710*	FRANCISCA MOTA RAMOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***0292**	INMACULADA LOPEZ GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****402P	RAQUEL MARIA BARROSO TORTI	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***3324**	MANUEL BORREGO GRANADO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8346****	MANUELA LOPEZ SOSA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2787**	JUANA ROMAN SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*6209****	MANUEL SORIANO MAYORGA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
5222*****	MANUEL CHAVES GIL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***3859**	CARMEN MIRANDA ESPADA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9426*	EMILIA RODRIGUEZ PICON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2522**	JESUS MIGUEL FERNANDEZ MARTIN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****855Y	ANGELA GARCIA MENOR	789,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***2714**	JOSE MANUEL GALVAN FLORES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****5775*	ANTONIO CARO GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2946*****	JOSE SANCHEZ DIAZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*8747****	MARIA DEL CARMEN GOMEZ COBOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7216*	JESUS MANUEL LOBATO LOBATO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9758**	RAFAEL IBAÑEZ SOSA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***8990**	SUSANA ROCIO IBAÑEZ BARBE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7595*****	ANTONIO DANIEL HARO GUILLEN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****9848*	JOSE MANUEL SOSA IBAÑEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5832****	REGLA MANZANO HIDALGO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2323****	HERMINIA MONTAÑO VARGAS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
9653*	BENDICION TOCON TORRES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7691**	FRANCISCO SALGUERO SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1516****	MANUEL SALGUERO SANCHEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***8635**	JESUS BUZON SOSA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***5385**	ANGEL CANALES FERNANDEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****012W	JOSE CANCIO RIOS	789,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****115L	FRANCISCO JAVIER BAZO PEREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*4208****	CARLOS MERLO-CORDOBA GARCIA-OLALLA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****391W	JULIO JAVIER GOMEZ ROPERIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****6271*	JOSE LUIS BRENES PEREIRA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9398**	RUBEN FLORES DIAZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
*1710****	FRANCISCO MANUEL ESPINAR FORJAN	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***5617**	ISABEL MARIA CRESPO ROMERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***6706**	CARMEN RUIZ LABRADOR	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****6665*	MARIA MILAGROS CORNEJO FLORES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2854****	JUAN ANTONIO MARIN BENITEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*****289X	JOSEFA ESCOZ LEO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***1218**	JUAN CORZO LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5738****	FRANCISCO GONZALEZ VIDAL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3116*****	JUAN MANUEL FLORIN MUÑOZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2855****	SALVADOR JOSE MIRANDA BRETONES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****714V	MIGUEL ANGEL GARCIA JIMENEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****8648*	CARMEN LOPEZ GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****935Y	ANTONIO CABALLERO HERRERA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***7909**	JOSE BERNAL PARRA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****879C	JUAN BUZON NIETO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****7302*	CRISTINA CEBALLOS BETANZO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***9648**	JOSE RAMON PADILLA PIZARRO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2301****	JOSE ANTONIO CORNEJO FLORES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*1293****	RAFAEL RUIZ MORENO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****172M	FRANCISCO MESA BETANZOS	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2856****	JOSE LUIS ZAMALLOA ORTEGA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
0489*	CRISTOBAL GONZALEZ MORALES	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****1086*	ELISABETH GONZALEZ LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***5386**	JOSE MIGUEL JARILLO CARRASCO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3167*****	FRANCISCO LOZANO GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
5228*****	MARIA DE LAS NIEVES SIERRA PEREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
0260*	MARIA MERCEDES SANCHEZ PEREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
9826*	YOLANDA RAMIREZ GUTIERREZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2729*****	MANUEL AGUILERA REBOLLO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2463*	ANTONIO JOSE SEBASTIANES GALVEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6586*	JOSEFA SANCHEZ GARCIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****3550*	FRANCISCO MANUEL GIL PONCE	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
3310*	JOSE RAPOSO AHUMADA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*5839****	MANUEL LOBATO SALGUERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6275*	NATHALIE SUZANNE CHAVERON EPOUSE ARAUJO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
7892*	DANIEL ARAUJO GAY	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*2321****	JOSE MANUEL ROMERO PACHECO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
5292*****	JUAN ANTONIO COZAR MESA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****905T	ALEJANDRO JURADO VIDAL	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****3103*	FRANCISCO CASTAÑO LIRIO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
5897*	JUAN VAZQUEZ GUERRERO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***1397**	MONTSERRAT PAJUELO RUIZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2970*****	JUANA BAUTISTA ROMERO MARTIN	789,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2557*****	ROSALIA PONCE BARRIGA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****433V	ABRAHAM GUERRERO ARAGON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
9282*	SANDRA PULIDO SORIANO	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****128R	ANA GAVILAN DOMINGUEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
*4047****	RAFAEL CALVENTE GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables

NIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
****3174*	ALBERTO CARLOS HELICES VILLALBA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2976*****	JUANA MORA FERIA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
****1312*	SERAFIN FORNELL GOMEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
0436	JUAN DE DIOS PONCE GONZALEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
0305	SONIA MARIA LOPEZ DE SILVA VILLAR	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***1057**	JOSE GOMEZ MESA	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
2887*****	ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6915	DOLORES GAVILAN BENITEZ	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
***1360**	JAIME GOMEZ LEON	1.015,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
B23319205	JAEN CLIMA SL	2.699,68	Mejoras de Infraestructuras energéticas
28915185E	ANTONIO MIGUEL TORRES FERNANDEZ	2.000,00	Mejoras de Infraestructuras energéticas
2961*****	FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNANDEZ	2.300,00	Mejoras de Infraestructuras energéticas
*8695****	SERGIO ALEJANDRO CABALLER LLANSO	512,00	Producción de energía a partir de fuentes renovables
6665	JOSE ANTONIO GARCIA PAREJA	2.200,00	Mejoras de Infraestructuras energéticas
F14237119	SDAD. COOP. ANDALUZA COLEGIO ESPINAR	833,78	Mejoras de Infraestructuras energéticas

Sevilla, 31 de enero de 2019.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden del 23 de diciembre de 2016 que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden del 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- Anualidades: 2016-2020.
- Aplicaciones presupuestarias: 1400178070 G/72A/74026/00 y 15001178070 G/72A/74026/00.

En la siguiente relación se indica la persona beneficiaria, importes incentivados y finalidad:

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
B19522028	LETTER INGENIEROS SL	7.143,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14465330	BRONPI CALEFACCION S.L.	70.380,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B81972085	GRUPO GADIR GESTION SL	59.817,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1814100B	AYUNTAMIENTO DE MORELABOR	114.821,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
E11410073	PANADERIA SAN DIEGO CB	7.049,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B90089442	MULTICINES DIGITAL, S.L.	6.296,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1100000G	DIPUTACION DE CADIZ	22.772,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1804900G	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	8.506,45 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
B72226475	JUVIGIL SL	6.332,12 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
B19533090	ESTACION DE SERVICIO NIGÜELAS S.L.	11.009,03 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	722,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B29860921	MARINA DEL MEDITERRÁNEO DUQUESA, S.L.	4.933,83 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
****063L	RAUL EMILIO VEGA OTERO	2.925,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4508	MARIA DEL VALLE LOPEZ-TELLO JIMENEZ	1.853,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3174*	MARIA DEL CARMEN CARRILLO MARIN	5.020,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8279*	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	2.835,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1805700J	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	11.865,70 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
4095*****	JUAN BARJE RODRIGUEZ	3.099,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6630**	LUISA DE LA TORRE CABELLO	1.879,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1104000C	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	12.599,55 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
P1819600F	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	11.741,92 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
*4618****	ENCARNACION CAMPOS RODRIGUEZ	4.961,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4171****	JOSE MANUEL MORENTE LINARES	5.689,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2397*****	ADOLFINA MARTINEZ COBO	7.051,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****934B	FRANCISCO JOSE LOPEZ PICHACO	5.896,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3216*	ANGEL JIMENEZ LEON	2.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3047****	MIREILLE CAROLINE CHATELAIN	9.871,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5054**	RICARDO JAVIER MATEOS GALLEG0	7.519,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
F04013462	COHORSAN S.C.A.	35.955,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1813400G	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	85.879,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R1800719E	FUNDACION PIA AUTONOMA PATRONATO ESCOLAR DIOCESANO SAN JUAN DE AVILA	11.605,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41517335	CARBODIAZ, S.L.	31.220,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*4270****	DIANA DEL PASO GIRELA	2.601,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F41127044	CEPA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA COLEGIO ANTONIO GALA	7.270,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9050*	MARIA BUENO AVILES	4.471,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	345.352,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P2905800E	AYUNTAMIENTO DE GUARO	21.154,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2267**	MARÍA ELENA BELLO BARRÓN	1.624,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4939****	MIGUEL ANGEL ROMERO MARTINEZ	7.333,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8095*	JUAN ANTONIO LOPEZ OLMO	11.493,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4673**	FRANCISCO JOAQUIN MAÑAS FERNANDEZ	5.378,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4024*	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	3.544,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R2800228E	MISIONEROS COMBONIANOS DEL CORAZON DE JESUS	33.874,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
G18029066	FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA	12.584,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B93373835	DIARA VALOR AÑADIDO, S.L.	2.942,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0541*	MANUEL MIGUEL DUQUE BOLIVAR	194.816,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0007**	JOSE MANUEL GOMEZ HERNANDEZ	24.950,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3538*	ENCARNACION MARIA CORTES PRIETO	8.711,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5683****	ANGELA BENAVENTE RUBIO	2.587,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P2306100E	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	10.970,33 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
2223*	JOAQUIN GOMEZ GONZALEZ	3.158,47 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9594**	JULIAN MARTINEZ RUIZ	2.887,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4150*	ANTONIA MARTINEZ CUADROS	5.131,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2552****	ENCARNACION MORAL MILLAN	3.733,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2727*****	JOSEFA TORREJON MAHUGO	11.758,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****4056*	RAFAEL CARLOS ARROYO MUÑOZ	10.484,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4125****	FRANCISCO NAVEROS LOPEZ	8.409,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	931.227,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41362518	PAN PORTILLO S.L.	62.536,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4887****	ANTONIO JESUS NAVAS CESAR	5.618,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R2300111H	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	19.539,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0198**	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	5.364,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7522****	PIEDAD MARTIN VILLEGAS	2.927,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5873*	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	17.134,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6974****	CAYETANA CORREA DELGADO	3.771,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
Q1875003D	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	6.570,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5300*	CARMELO JOSE GONZALEZ SANCHEZ	1.717,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F14017842	ALBARIZAS S.A.T.	51.604,23 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***2904**	JOSE CALERO DURO	2.791,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7293****	CARLOS GONZÁLEZ ALEMÁN RODRÍGUEZ	4.655,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6742**	Mª LUISA RUIZ ALBEAS	1.649,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6598**	MIGUEL HIDALGO ORTEGA	2.932,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3404*	JOSE LUIS TORRES CHACON	7.608,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8975****	MACARENA ALCALÁ BESGA	3.854,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9054**	JUANA MATEA BEJARANO DELGADO	10.883,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A18021436	AGRUPORTICOLA S.A.	22.244,90 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
6335*	CARLOS MARTINEZ PEREZ	1.224,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2859****	CAYETANO FERNÁNDEZ BAQUERO	3.135,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2834*	RAUL GARRIDO ORDEN	1.968,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2325**	ANA BELEN RIVAS TORRES	2.514,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H21045836	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PUEBLO ANDALUZ	10.291,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****534K	MARÍA GLORIA RIVAS GARCÍA	3.720,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F29095288	HORTICULTORES EL TORCAL, SOC.COOP.AND	56.747,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***5734**	MARGARITA ARROYO CARAVACA	3.867,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8500****	OSCAR CARAMBANO ALMAGRO	5.177,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18281832	PREFABRICADOS SAN BLAS DOS S.L.	14.022,54 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****1331*	DOLORES CARCELES EGEA	4.007,87 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1348*	MARCO ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	4.257,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8670****	FRANCISCO RUEDA DE LA ROSA	4.772,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****156V	JOSE MARIA INFANTES DURAN	4.435,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****075Y	ANA MARIA BARREALES BARREALES	4.855,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4591*	JOAQUIN CASADO GARCIA	7.534,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3397**	NARCISO MARTIN ZAMORANO	3.522,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4663*	FLORENCIO PEREZ MOTIÑO	2.392,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7526*****	SILVIA MARIN PEREZ	5.384,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2380*	FRANCISCO MORILLO AROCA	5.628,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3080*****	JOSE CARLOS ROMERO RIVEIRO	2.847,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2573*****	ADRIAN JONAS MELLADO CAMPOS	4.880,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8697**	JOSE ANTONIO LOBATO RAMOS	2.996,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8088****	ANTONIO VIERA PORCEL	4.564,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****920Y	DEMETRIO VAZQUEZ LARGO	3.227,25 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6970*	DULCENOMBRE DE MARIA MARTIN NAVARRO	4.890,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2036**	FRANCISCO MUÑOZ NOGALES	3.360,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9800**	BENITO SANTOS CARRANZA	1.531,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****563R	MARIA DEL CARMEN PEREZ CALA	5.077,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4749*	FATIMA MARIA NIETO NIETO	9.332,26 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9720****	RAFAEL RUIZ DIAZ	10.838,65 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B19556752	HOSTELERÍA AL-NATURAL 2014 S.L.	51.969,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4328**	JOSE CHECA MESAS	12.180,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7481*****	JUAN JIMENEZ RODRIGUEZ	3.921,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3282****	ALICIA RODRIGUEZ GEA	5.826,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***4054**	JOSEFA DOLORES ZUHEROS GARCÍA	2.634,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****754H	SERGIO MARTOS ROMERA	4.896,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1817**	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ-COZAR MARTÍNEZ	4.204,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****920R	MARIA SANDRA DOMINGUEZ ORTEGA	5.580,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5808	CLARA BLANES GIL	5.551,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8422*	JOSE PLACIDO SANCHEZ DOMINGUEZ	5.796,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7830*	DOLORES PÉREZ LÓPEZ	6.288,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7660**	ESPERANZA JESUS DOMINGUEZ CASTAÑO	14.580,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6622*	NARCISO MANUEL ESPADA BENITEZ	6.040,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****725J	MARIA DOLORES LUNA MARIN	14.486,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2883	SANTIAGO LAUREANO LAMAS MILLE	7.885,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5546****	TOMAS DELGADO MELCHOR	10.041,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3303****	ELENA MARÍA MAYORDOMO SABANDO	5.055,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1903	DAMIANA CASADO HERRERA	7.662,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****455L	ALEJANDRA VAZQUEZ LARGO	14.858,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4296****	MARIA ANGUSTIAS GARCIA CARMONA	4.252,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****963L	LEONOR CASTAÑO CARDENO	14.486,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****040W	MARIA MELIDA GONZALEZ BAQUERO	5.611,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2984*	MARIA PILAR REDONDO MARTINEZ	54.573,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1290*	MARIA SANDRA RECIO DELGADO	14.719,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8873*	JAN SIPKE WEIMA FISHER	6.064,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2973****	ENRIQUE MARTIN CERA	4.750,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0215****	ANTONIO JESUS DOMINGUEZ NAVARRO	15.761,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****351M	ESTER LUNA DELGADO	25.325,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****920Y	DEMETRIO VAZQUEZ LARGO	17.373,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9700****	DOLORES CHAPARRO CASTAÑO	15.685,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4759**	JESUS ANTOLIN GALLEG0	4.933,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5172*	CARMEN YOLANDA HIDALGO FERNANDEZ	4.813,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
B18928036	SUMINISTROS DE ENERGÍA NATURAL SL	970.850,70 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes.
3402****	MARIA ROSARIO NAVARRO LOPEZ	4.995,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9767**	MIGUELINA JOSEFINA ORLANDO	4.492,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H11731817	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNANDO DE LA CUADRA 16	67.653,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1594*	MARTIN PEREZ CANO	7.923,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1034*	ENRIQUE MOYA HERNANDO	8.997,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****116F	ANTONIO JOSÉ MEZCUA LÓPEZ	4.359,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8508*	ENCARNACION CASAS GONZALEZ	11.524,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3769*	ENCARNACION VALDERRAMA ZAPATA	5.432,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2598****	MARGARITA ORTEGA ROLDAN	3.228,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****001M	FRANCISCA MAGDALENO USERO	12.303,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9003*	PILAR CAÑETE DÍAZ	93.937,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2327****	PABLO CASCALES IZQUIERDO	13.277,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2111*	ISABEL MALDONADO CHICO	5.306,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****210R	ENCARNACIÓN LIROLA LIROLA	6.501,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4195*	MIGUEL GUTIERREZ FERNANDEZ	3.495,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****883A	SILVIA JÁEN DELGADO	2.877,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4853*	DAMIEN MICHAEL MOORE	16.024,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5664*	JOSEFA GONZÁLEZ RAMIREZ	6.748,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4210****	ROBERTO CEPEDA CABALLERO	3.190,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8751*	TERESA VENTURA FERRER	1.618,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8908*	EUSEBIO DOMINGUEZ CALDERON	1.015,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9362*	ESTEBAN VARGAS PEREZ	3.146,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5716****	MARIA ISABEL PORTERO LAO	2.760,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3877*	MARIA LUISA SOLIS SOLIS	6.856,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4931**	JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ	2.925,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7089*	JUAN ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ	4.615,63 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7915*	MARIA GONZALEZ GARCIA	2.640,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***0312**	FRANCISCO DE ASIS GARCIA HERNANDO	6.480,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****714V	PEDRO JOSE OSUNA VIDA	4.756,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****101V	TOMAS MANUEL PAEZ MUÑOZ	14.610,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****877N	MARIA LUISA SOLIS SOLIS	12.801,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3402****	LUCIA QUINTERO BERRAL	3.505,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9764**	FRANCISCO RUIZ CABELLO FERNANDEZ	8.578,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1338****	TOMAS BIENVENIDO NIETO PARREÑO	5.799,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7498****	JOSE ANTONIO CABALLERO SANCHEZ	4.319,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2924****	PEDRO GARCIA RAMOS	5.334,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9978*	SUSANA COCA MORENO	4.228,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****375E	MARIA TERESA HERREROS MUÑOZ	11.227,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7325*	JERONIMO CARREÑO LEÓN	5.328,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9025*	LUIS JUAN TERRON LOPEZ	8.332,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4842****	MARTA MILLÁN PÉREZ	2.905,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7905*	LUIS RECIO VILLASCLARAS	2.412,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****211M	PEDRO DEL RIO GUERRERO	1.251,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3979*	ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ	4.635,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5904*	JOSE MARCOS ORTEGA RUIZ	10.633,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3243*	PABLO MANUEL MILLAN MILLAN	4.029,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0393****	AGUSTINA MADUEÑO REYES	3.952,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0065****	JUAN ALCÁNTARA ALCÁNTARA	4.978,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2851****	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ CABRERA	873,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2599****	MARIA LUISA PAULANO VALLE	3.798,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8662*	RAFAELA RUIZ NEVADO	2.702,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5361****	JUAN GARCÍA AGIUS	5.373,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4038*	MARIA PURIFICACION AGUILAR ISLA	8.506,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9476*	HUMBERTO JULIAN ROSALES JIMENEZ	9.823,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2843****	JOSEFA MONTILLA GAMERO	3.701,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****8441*	ANTONIO MORENO SANCHEZ-MORALEDA	4.566,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****657B	ASAEL FERNANDEZ GOMEZ	5.152,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7677****	JESUS MARIN CASCAJOSA	4.761,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9456*	JUANA LOPEZ GARCIA	2.608,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2601****	BUENAVENTURA RUIZ HIGUERAS	4.430,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2072**	FRANCISCA MORIANA GIL	5.491,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7080*	JOSE NOVO LINARES	6.227,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0668**	RAFAEL ROLO MENDOZA	2.222,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7151*	FEDERICO ORTIZ GONZALEZ	3.184,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7297**	MIGUEL ANGEL RESOLA CERREJON	2.693,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6279**	JOSE CARLOS GONZALEZ ARAGON	4.531,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4198**	CRISTOBAL RODRIGUEZ MEDINA	5.997,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2619****	CATALINA MEDINA MARTINEZ	5.078,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2184*	ADOLFO GONZALO GUIARD JORDA	2.065,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7853*	MARIA VALLEJO RIO	2.980,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0134**	JOSE ANTONIO AGUILAR GUTIERREZ	9.462,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****498L	MARIA DE LOS DOLORES BERNALDEZ GATA	3.324,47 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2648****	JUAN MARIA MORAL LATORRE	5.096,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4565****	MARIA VANESA LOZANO GUERRERO	4.178,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8215**	ALICIA RODRIGUEZ GEA	7.466,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4074*	JESUS BENITO PEREZ RODRIGUEZ	3.403,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2823****	CARMEN NARANJO SÁNCHEZ	3.518,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2978****	JAIME GALVEZ MARTINEZ	6.249,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****221H	ANABEL ROLDAN LAFUENTE	4.600,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8908*	FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	5.169,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****850Z	GEMMA PONCELA CARRETERO	9.475,17 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4922*	MARIA DOLORES DURAN GONZALEZ	3.525,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2603****	IVAN CRUZ ORPEZ	2.646,08 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****0563*	JOSE CESPEDES MARTINEZ	4.803,63 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****759V	EULALIA MOLINA MARTINEZ	4.662,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****753N	KARISMA INDAH -	4.575,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0398****	JUAN GALLARDO GARCIA	1.768,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3432*	LUIS FLORENCIO ALBA VALVERDE	1.520,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3053*	ESTELA MUÑOZ CORRAL	2.873,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9478*	NATHALIE REGINE FRANCOISE CHAVRIER	3.759,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5505*	FRANCISCA CASTRO MARTINEZ	5.567,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8011*****	ANGELES OSTOS PRADAS	4.176,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6734*	MARIA ISABEL PASTOR CAMACHO	5.840,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9413*	JUAN MANUEL SANCHEZ BRICEÑO	3.379,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2613*	ALFONSO PÉREZ PÉREZ	2.950,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****102J	DIEGO DAVID SANCHEZ RUZ	7.369,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3496*	MARIA TERESA AMAYA DIAZ	5.742,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4189*	JOSE LUIS CARRASCO HILDALGO	4.675,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4649****	DAVID BARRIOS PEREZ	5.018,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4953*	DIEGO GARCIA GONZALEZ	4.488,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1823**	QUITERIA MARIA TORRES PEREZ	2.344,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1192****	ROSARIO SANCHEZ JIMENEZ	1.744,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	139.720,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1389****	JUAN JOSE GAMIZ CONTRERAS	20.896,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6713****	MONTSERRAT LINARES MARTÍNEZ	3.896,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7930*	RAFAEL ROMERO ROMERO	2.218,26 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2125**	ANGEL LOPEZ HEREDIA	11.545,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2831*****	PILAR JARANA BELLIDO	7.062,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1653*	ANGELA LAZARO VELAZQUEZ	2.885,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****259K	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTES	4.745,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3085*	RICARDO FREIRE CAÑAS	3.818,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	71.281,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2327*****	MARIA DOLORES SANCHEZ RECHE	3.672,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2751*****	ANA LOPEZ MENA	13.587,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3172*****	MARÍA RUBIO ZARZUELA	22.530,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1835*	FRANCISCA GARCÍA LORCA	7.285,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	147.897,65 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2763**	JUAN LUIS KAYSER ZAPATA	2.633,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4050**	MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MATAS	16.295,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6270*	ISIDORO MARTINEZ MARTINEZ	4.260,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3520**	MIRIAM SANCHEZ GARRIDO	6.487,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9044*	ANTONIO LUIS CRESPO RIVERO	4.122,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3996*	MANUEL RODRIGUEZ FUENTES	5.697,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H91564534	CCPP INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DE LOS MÁRTIRES	338.144,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****216F	MÓNICA NATALIA RUBIO ZARZUELA	37.589,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0452****	DOLORES CAMACHO GALDEANO	2.342,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****314W	FRANCISCA MILAGROS VILLOSLADA PRETEL	6.498,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5370*****	ALMUDENA DOLORES FERNANDEZ MUÑOZ	2.529,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5698*	JUAN JOSE TERRERO MOLINA	10.366,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2370**	SILVIA MARIA GARCIA RANEDO	8.174,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9251*	ROSARIO VALLE BARRAGAN	4.129,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2192**	AGAPITA CHAPARRO SABIDO	10.631,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5014****	MARIA MERCEDES MARTIN PEÑA	6.567,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9534*	MANUEL GABIÑO GOMEZ	8.232,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1565*	JOSE PEÑA ALVAREZ BARBOSA	5.059,15 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7225****	MARIA ISABEL FLORES LOPEZ	11.989,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3662**	ANA DIAZ MARTIN	4.473,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7349****	ALFONSO MONTIEL COLOMO	8.493,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2907*****	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RUBIO	5.164,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
***5555**	ALFONSO JAVIER LUQUE JIMENEZ	9.809,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4204****	JUAN FÉLIX MESA FERNÁNDEZ	3.435,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8068*	MARIA TERESA GONZALEZ CASTRO	6.820,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2422*****	MARIA JOSEFA CEBRIAN CARRASCO	4.329,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5524****	LUCIA BORRERO HALDON	8.551,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****935L	MANUEL AMADOR HERNANDEZ	3.003,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2718*****	FRANCISCA GARCÍA LORCA	6.053,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6992*	ANTONIO SAMOS TOVAR	12.385,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6326*	ROSA MARIA JIMENEZ LOPEZ	5.742,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2599*****	CONCEPCION CASADO GALLO	3.386,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3095*****	MIGUEL ANGEL COSTI DEL RIO	5.330,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3182*****	ROBERTO SANCHEZ ROMERO	4.065,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7650*	ANA DELGADO VILLAR	3.665,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0540*****	JESUS BARREIRO HURLE	14.668,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5592****	DAVID CARRASCO MORENO	3.130,15 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0448****	MANUEL GUERRERO CASTRO	2.028,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2150**	ISABEL MARIA GARRIDO MERINO	2.944,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5133*	ISABEL MARIA LUCAS CRUZ	5.347,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7357****	ELENA MARÍA ORTEGA FERNANDEZ	7.042,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0500*	JOSE FERNANDEZ PEREZ	6.378,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2243*	MARIA ADELA FERNANDEZ FUENTES	8.456,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8935****	ANDER MARTINEZ TEJEDOR	9.613,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8945*	LUIS ORTEGA TORRES	4.291,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7270****	ENCARNACION FUENSANTA ROQUE MARTINEZ	6.893,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7741**	MARIA MERCEDES GARCIA MONTAÑES	6.081,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1854****	SILVIA PATRICOLO GOMEZ	6.068,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1837**	SEBASTIAN SANCHEZ CASADO	4.214,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9647**	PEDRO JOSE MARTIN MARTOS	6.881,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***4217**	JOAQUIN NUÑEZ CHINCHILLA	3.468,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0468**	VICENTE AGUILERA ARJONA	4.813,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****259V	BEGOÑA VICENTE CARRETERO	1.360,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2424****	ALEJANDRO LUCENA MILENA	5.474,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1848*	JUAN GUIASADO ACEDO DEL OLMO	4.217,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7238**	JUAN DE LA CRUZ CASTAÑEDA MORALES	5.604,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3676****	BERNARDO RUIZ VEGA	5.041,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7135*	FERNANDO LAMAS LARA	483,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1167*	RAFAEL RIVAS MORIANA	6.170,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0608**	DAVID SORIA GARCÍA	2.098,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1605****	JUAN JESÚS DEL RIO IGNACIO	2.414,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****196B	MARÍA DE LOS ÁNGELES VALLE DE LA TORRE	2.645,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3168****	ANA MARÍA BECERRA HIGUERO	2.750,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3139*	ALFREDO BASILIO MARTÍNEZ PÉREZ	3.477,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4200*	MARÍA ISABEL CANO PASCUAL	2.782,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2532****	FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	3.703,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3690****	MONICA DE LAS MERCEDES ROBLES GOMEZ	4.263,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****526T	JUAN MANUEL ARCE CARBALLO	2.305,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4027**	JOSE ANTONIO LUQUE RUIZ	4.386,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2680****	MIRIAM RICO MORENO	1.949,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
X353****	ALEJANDRO DANIEL CORETTI	1.109,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****310T	ESPERANZA DEL ROCIO VIDAL GARCIA	2.280,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4291****	FRANCISCO GUIRADO BAENA	3.733,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4245*	ASUNCION GONZALEZ MARIN	3.941,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9037*	RAFAELA BEJARANO CUESTA	5.384,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2482****	FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ	5.765,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H23291214	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JARDÍN VILLA ROSARIO	346.205,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3001*	JOSÉ CANTALAPIEDRA FERNÁNDEZ	11.845,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
*5057****	MONTSERRAT SOLANO MARCE	13.748,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7673*	ROSA MARIA ESTEVEZ ZAMBRANO	2.086,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7964*	FLORENCIO ARROYO DIAZ	2.630,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9010*	JOSE MANUEL MEDIALDEA LEON	3.117,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2888*	MONTSERRAT PADIAL RAMIREZ	3.412,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0118**	MARIA CRISTINA BOIDARD BOISSON	3.523,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1164*	MARIA CARMEN LOPEZ SANCHEZ	3.390,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2108*	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ORTEGA	5.358,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1523*	NORBERTO MONTORO ALONSO	4.274,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0275*	FRANCISCO JOSE MONTIANO PRIETO	2.093,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7852**	MARTA MIRANDA RUIZ	3.409,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3341**	FRANCISCA GIL GARCIA	7.327,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2347*****	MIGUEL RUIZ FRIAS	4.055,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****452E	MARIA DEL MAR KAYSER GUTIERREZ	5.452,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7963*	MARIA PILAR GUTIERREZ ARENAS	6.276,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H11675105	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIÑADORES 4	67.653,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1570****	ENCARNACION PONCE JIMENEZ	7.616,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9752**	JUAN MARIA COPETE FERNANDEZ	7.221,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2946*****	ANTONIA ORIA GONZALEZ	11.003,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1951*	CATALINA MORALES LLOVET	1.169,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2422*****	JULIO CESAR GIL MARINETTO	10.486,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2976*****	JOSEFA GARCIA GARCIA	3.482,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2887*****	CRISTINA CANO MUÑOZ	5.296,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2622*****	CRISTOBAL BAUSAN MARTOS	3.239,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4723****	VICTOR MANUEL ESTEVEZ ARAGÓN	11.898,47 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7865*	JUAN LUIS MARTINEZ GARCIA	600,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8060**	MARIA CARMEN MUÑOZ SABORIDO	5.234,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****657S	YOLANDA PÉREZ UTRERA	5.361,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****316K	CIRILO VILAR GRANADOS	3.212,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2507****	SILVIA VERGEL ZAMORA	4.684,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****070F	ANTONIA CASAL GAMERO	4.701,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0752*	JOSE JAVIER BUSTO GUERRERO	3.941,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0759*	ANGEL ANTONIO CAÑAS CASTILLO	4.716,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8142*	JAVIER MARTIN MORENO	3.547,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2624****	JESUS DEL REINO PADILLA	3.049,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0794*	DESIRE DE LOS REYES GARCIA LINARES	2.901,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0072**	MARIA REYES PADILLA MARTIN	3.656,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2521****	RAMON ROJAS MUÑOZ	4.218,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1389*	JOSE MANUEL RODRIGUEZ PAQUE	5.445,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4264****	FRANCISCO JAVIER MONGE IRUELA	3.160,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****128E	JUAN QUINTERO MORENO	21.412,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2566****	MIGUEL HERNANDO RUBIO	2.793,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2899****	SUSANA ELENA PEREZ	5.069,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3716**	JUAN ZARZA PÉREZ	5.653,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8598****	DAVID PEREZ AROBES	1.380,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4351**	MARIA JUANA QUIROSA MONTES	3.632,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8743*	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	7.610,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3155****	MARIA DOLORES DIAZ FLORES	3.693,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****124W	CARLOS JAVIER LORA VILLAR	4.297,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4462*	LEOPOLDO ROMERO MARCOS	4.552,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2861****	SUSANA RODRIGUEZ GOMEZ	4.092,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7584****	MARIA LUISA MONTAÑO ASQUERINO	6.650,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6686**	CRISTOBAL GIRON VILLAR	4.029,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3111**	EMETERIO SÁNCHEZ RENGEL	2.900,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4836*	PATRICIA QUESADA EXPOSITO	3.033,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0262*	JOSE ANTONIO AROZA MONTES	3.849,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
6530*	CARMEN PRIETO DELGADO	2.708,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1179****	MARIA DE LA PAZ PEREZ ARIZA	6.380,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1021**	ANTONIO EXPOSITO PARELA	2.087,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1453*	MARIA DE LOS ANGELES DE LA TORRE BONONATO	5.791,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5427*	FRANCISCO JOSE CAÑAS ESCRIBANO	7.250,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1758*	Mª JOSEFA SANCHEZ AGEA	6.013,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4841*	ROSA MARIA SERVIAN SEQUEIRA	4.076,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9487*	LUZ MARINA ESLAVA SUANES	2.482,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5975**	JUAN DE DIOS NUÑEZ MORALES	5.415,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7909****	JOSE MUÑOZ ROJAS	4.066,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****613Z	FRANCISCO PEDRAZA NAVARRETE	1.330,09 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****310C	ANTONIO JOSE RAMIREZ PEREZ	2.916,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****569G	FRANCISCO JAVIER PEREZ ALONSO	3.593,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3159**	JOSE LUIS GALINDO HERNANDEZ	4.213,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2943*****	JUSTO LOPEZ GARCIA	44.190,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9299*	MARIA GUADALUPE RICO HERRERA	4.564,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****702N	LUIS LAVADO HERNANDEZ	2.303,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7541*****	CARMEN CANDELERIA ARMAYONES	4.303,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7461*****	JUAN VALENZUELA GIMENEZ	6.284,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4823**	INMACULADA PONCE VAZQUEZ	2.442,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****972W	MANUEL MARTIN ORTIZ	4.293,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9413*	MARIA PENELOPE SANCHEZ RAMOS	3.042,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H23262934	CPP LA PALMA 23	21.483,08 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2323*	INMACULADA CONCEPCIÓN GÁMEZ MARTÍN	963,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0612*	CARMEN MOLINA CRESPO	9.732,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0659**	SALVADOR ALMAGRO MURIANO	1.621,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0068****	MARIA LUCIA GARCIA ROJAS	5.530,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7146*	SANTIAGO PEREZ HERRERA	1.789,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
7529*	CARMEN VAZQUEZ DOMINGUEZ	2.329,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****486X	JUAN GUTIERREZ RUEDA	2.908,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41032848	CONCESIONARIOS DEL SUR, S.A.	43.655,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****746B	MARIA DEL CARMEN NAJERA GOMEZ	7.546,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3412*	MARIA DOLORES FAJARDO URDIAN	1.756,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2187**	RAMON DOMINGUEZ RUIZ	1.722,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9976*	JOSE JESÚS SOJO GONZALEZ	6.111,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3651**	JOSE RAMON LOPEZ ROMERO	2.448,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1331*	JOSE IGNACIO DIAZ MARIN	2.492,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R1800130E	COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN EN GRANADA PRESENTACIÓN DE LA VIRGEN MARÍA DE GRANADA	86.377,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4903*	DOLORES ALARCOS MARTINEZ	7.409,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2522****	FRANCISCO IGNACIO GUIJARRO ORTEGA	6.296,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****393H	SILVIA MARGARITA JIMÉNEZ SALAS	5.098,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0819*	MANUEL LUQUE MATILLA	4.199,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23010010	S.C.A. JESUS DEL CAMINO	116.159,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****797Y	FRANCISCO JAVIER PEDROSA GONZALEZ	5.836,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1380**	MANUEL MORA ROMERO	6.301,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8486*	ANA PILAR BUENO CASADO	5.457,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1553*	MANUEL LOPEZ MUÑOZ	7.352,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****632C	JAVIER FERNANDEZ BLANCO PEREZ	2.594,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8440*	MIGUEL ANGEL PALOMINO PADILLA	3.814,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****463Q	RAFAEL BLANCO PRIETO	3.448,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7589****	LIDIA MARIA CABA CASTILLO	7.000,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4367*	ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	2.669,07 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1673****	ADELINO PEREZ MONTERO	6.132,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2877*	CARMEN CAMACHO GUZMAN	5.115,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4093****	MARIA DEL CARMEN MOLES ALVAREZ	4.019,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
*8928****	ALONSO CANO MORO	5.692,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9389****	ALFONSO BREVA CASTILLA	3.506,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1787*	FRANCISCA MARTINEZ NOVIS	1.724,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3446*	CONCEPCION VELASCO DEL PINO	4.172,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9769****	JOSEFA PEREZ GARCIA	3.040,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7523****	JESUS MANUEL DE HARO ESPEJO	10.049,25 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1968*	MERCEDES BARRAGAN BARBERI	1.265,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7404*	CARMEN MARIA OLLER PEREZ	9.386,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****464E	LAURA TORRES RUIZ	4.511,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0135****	ANA TERESA LOPEZ PEREZ	3.124,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1234****	ANTONIA ROMERO HUERTAS	2.685,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0090**	MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA	8.515,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8052*	ANTONIA RAMIREZ BRENES	2.893,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R2300111H	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	25.545,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4261*	PATRICK WILFRED VAN DIJK	8.624,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5042*	SUSANA REY BLANCA	2.811,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7553****	JOSE PICON RIVERA	1.608,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7982*	YASMINA MACIAS PEINADO	5.754,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3641*	ANDRES QUEBRAJO LEAL	6.019,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7522****	ROSARIO CANO TERUEL	4.815,87 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6880****	EDIITH ROSSANA LEITE CORREA	1.883,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****845K	EDUARDO HUELIN FRANQUELO	13.120,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8972*	JOSE ANTONIO CERON MALDONADO	1.498,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0896*	ANGELA PINA SANCHEZ	2.991,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9190*	CRISTOBAL NIETO ESPINOSA	4.816,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****314B	ROSA MARIA GOMEZ TORTOSA	4.323,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****149B	FRANCISCA NIEVES CORTES CARO	4.513,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8666**	MANUEL CANTERO MORENO	6.868,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***2961**	ANDRES ROBERTO PORTILLO MORROW	4.858,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4177**	JOSE BIENVENIDO ENDRINO GONZALEZ	7.366,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6852*	ROSA ISABEL CHACON LOPEZ	5.454,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7552*****	VICENTA DEL TORO CALERO	2.910,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5740**	MANUEL GONZÁLEZ BLANCO	4.982,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5124**	MANUEL JESUS PEREZ MARTIN	2.798,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1789**	LAURA SPINOLA EVARISTO	5.281,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2842*****	JOSE PORTILLO MERCHAN	4.858,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2522*	JUAN PEDRO MARTINEZ TORRES	5.686,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9398**	ROGELIO MANUEL MORILLAS LINDE	3.032,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1863**	IRENE CARMEN GONZÁLEZ ANGEL	5.388,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3701**	JUAN GARCÍA MARTOS	3.217,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5319**	MIGUEL BARCA PEREZ	3.724,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4826*	JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MARTÍN	3.709,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0290*	FRANCISCO PEREA GARCIA	5.428,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3747*	CINDY GUTIERREZ LOPEZ	3.857,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7518****	FRANCISCO JOSE PASTOR MOLINA	4.415,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7471*****	FEDERICO GARCIA MOTA	3.143,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****822C	SOLEDAD LEON FELIX	6.314,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4953*	INES ALEDO MOLINA	4.616,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5255*****	MARIA CONCEPCION LOPEZ RAÑA	3.639,15 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2592*****	SALVADOR MILLAN GARCIA	4.231,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0963**	MARIA JOSE FERNANDEZ VIDAL DE TORRES	6.679,93 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2897*****	SARA RUBIO GAJETE	2.811,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8908**	GLORIA MARIA PARRAS PUCHE	5.784,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3141*	MANUEL LOZANO SANCHEZ	10.054,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6035****	ROSA BELEN SAN SEGUNDO CARRASCO	4.775,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8279*	DANIEL MARTÍNEZ LARA	3.235,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
*4071****	ANTONIO SANCHEZ LOPEZ	5.528,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****337B	MARÍA ROSA LÓPEZ JULIA	1.283,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9919*	JUAN JOSE DEL RIO MOYANO	4.064,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6443****	MANUEL REDONDO RODRIGUEZ	5.530,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****178N	JUAN LUIS GONZALEZ O' FFERRALL	2.471,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1374*	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	2.674,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****916C	MANUEL ANTONA BENABAT	3.277,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2890****	CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ	2.920,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4078*	RAMON CANO TERUEL	4.470,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0781*	ISABEL CLAVIJO MARTINEZ	8.848,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7807**	MIGUEL HERNÁNDEZ VALENCIA	13.793,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2427****	EMILIO JESUS SANCHEZ GARCIA	1.415,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4293****	RAFAEL MATEOS ALARCON	2.622,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5034****	RUFINA TERUEL MUÑOZ	3.087,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****260X	LUIS MIGUEL ORTIZ MEJIAS	2.670,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8251*	CUSTODIO MORA VALDIVIA	6.579,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6414**	MARIA JULIA RUIZ ARENAS	3.475,15 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7625****	JORGE SALGUERO RODRIGUEZ	4.480,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5060****	MARGARITA PIEDAD RUIZ AREVALO	3.671,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4028****	ANTONIO FELIPE CAÑETE VILLAR	8.269,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5507*	ANTONIO MORENO LEVEQUE	14.466,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2403****	ANTONIO MARTINEZ MORA	8.498,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2970****	TOMAS MARQUEZ MARQUEZ	8.433,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7553****	JOSEFA CUMBRERA GOMEZ	2.818,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****468P	FRANCISCO JOSE CABELLO LEDESMA	4.573,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6779*	JOSE RAFAEL ARIAS LATORRE	1.631,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4436****	AGUSTIN MUÑOZ TORRES	1.488,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3070****	FRANCISCO NAVAS LOPEZ DE GAMARRA	13.052,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****9174*	ANA MARIA ESPADA DE LA TORRE	3.789,22 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****036W	MARIA DEL PILAR MORATON LLORET	3.065,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****735C	RAFAEL FLORES GARFIA	4.392,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****844V	MARIA JOSE MARIN ARJONA	4.813,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6318**	JOSE RODRIGUEZ LOPEZ	11.429,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2080**	MARIA JESUS FERNANDEZ GONZALEZ	4.473,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****988D	MONTERRAT GARCIA CARRETERO	3.853,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0829*	JOSEFA FERNANDEZ DIAZ	8.259,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3170*****	MARGARITA GALINDO VÁZQUEZ	4.393,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8236*	CARMEN MARIA ARRIBAS SUÁREZ	6.829,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1609**	KARINA ELIZABETH POMAR .	2.631,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2601*****	ELENA MARIA LIEBANAS ORTEGA	4.111,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
X337*****	JULIANE JOHANNA POTTER	5.934,43 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0640**	ANTONIO FERNANDEZ CASTILLO	10.996,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****264Q	MIGUEL ANGEL GARCIA PEREILA	4.457,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****934J	JUAN MIGUEL VIECO CALDERAT	1.868,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7578*	ACHRAF SERUALI SIDI-SALAH	4.535,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4503*	JUAN GARCIA MORENO	1.999,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****496E	ALVARO AZNAR REVUELTA	8.291,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****096K	JOSE MALDONADO RUBIO	4.912,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3095*****	JOSE MARIA MUÑOZ OSUNA	3.690,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1578**	SALVADOR HERNANDEZ GARCIA	10.025,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****857G	DOLORES GARCIA GARCIA	6.428,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7554**	MARIA DEL MAR HERMOSO CASTRO	14.016,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4552*	JOSE LUIS MORA GUZMAN	4.731,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4249*	ADRIAN JUAN OCAÑA RODRIGUEZ	6.303,17 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4182*	GABRIELLA HUTINEL	3.222,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3029*	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	2.133,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****456X	ANTONIO ALVAREZ MONTUNO	2.069,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5344*	MARÍA INMACULADA JIMENEZ CHACÓN	4.493,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****701K	RAMON POZO ASENSIO	6.341,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H11836756	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA LA LUZ 1	69.347,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****119M	JOSE MIGUEL CARMONA RAMIREZ	4.462,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5746*	JOSE LUNA GODINO	9.838,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2435*	TERESA MADRONA ARROYO	2.500,25 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4286****	MARIA ISABEL PEREA LIÑAN	3.703,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3017****	NORA VEGA RODRIGUEZ MARTINEZ	3.452,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7868****	NATIVIDAD EXPOSITO PRIETO	4.497,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1346*	JONATAN MARTIN MOLINA	3.299,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6922*	DANIEL BARBANCHO REY	11.561,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1142*	JUAN DIOS RUIZ RODRIGUEZ	6.863,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4678**	MANUEL GUTIERREZ CONESA	7.078,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****512L	ANTONIO MANUEL SANCHEZ VEGA	1.629,06 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7466****	ALEJANDRO FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ	2.690,47 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****052A	JOSE ANTONIO SERRANO AGUILAR	3.970,63 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1309*	MIGUEL ANGEL DEL RIO AGUILERA	6.531,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4677*	MARIA CHACON CORDON	17.837,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5378****	ROSARIO CORDON RUEDA	1.998,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7486****	ANA MARIA CLAROS GARCÍA	7.142,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****958X	MANUEL RAYA RODRIGUEZ	2.230,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8490**	MARIA DEL ROCIO CATAÑO MEDINA	11.655,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2422****	DIEGO SALINAS GÓMEZ	4.057,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****642T	JUANA SALAS PRADO	2.356,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4627****	CARIDAD LUCINDA GAMIZ GAMIZ	9.539,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7267****	JOSE RAMON MANCEBO MOYA	6.255,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****475P	JOSE VICENTE ALVAREZ CIRRE	3.336,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
2889*****	MARIA LUISA RAMOS LOPEZ	3.385,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2219*	JOSE CORPAS FRIAS	6.576,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6693****	LUIS NAVARRO NAVARRO	3.291,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2365*****	PEDRO FERNÁNDEZ ESPÍNOLA	5.476,65 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8908*	BLASINA RODRIGUEZ FERNANDEZ	6.833,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0040*	MARIA ANTONIA NAVARRO HERNANDEZ	3.762,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1371****	SUSANA MARTIN REGIDOR	7.739,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0271**	JAIRO GENEROSO MANCERA ARCOS	4.090,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4911*****	CRISTIAN GEOVANNY CAMPOS CAMPOS	3.624,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****011M	MARIA CECILIA MARTIN MARTIN	2.075,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****330A	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4.032,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7586**	ARTURO O'SHEA FUENTES	2.897,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****105N	ANGELA MARIA CASTRO RABADAN	2.833,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4453**	ANTONIO MARTIN LOPEZ	5.651,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5970*	RAMON REYES OLEA	2.796,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7337****	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FRANCO	3.525,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8011*****	JUAN AGUILAR PINO	5.684,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6524****	MARTIN RUBIO GOMEZ	7.872,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4050****	ANA MOLINA MARTIN	4.742,30 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3411**	BENITA SANCHEZ BALBOA	1.501,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8780**	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	10.805,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****467T	CARLOS FERNANDEZ ZENNI	6.671,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5553****	JOSÉ MARÍA PÉREZ ROMERO	1.959,87 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9663**	ALFONSO CAÑERO BAEZA	4.135,95 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4151*	MARIA FRANCISCA MARTINEZ HIGUERAS	3.093,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1132*	JAIME SOLER GUERRERO	2.466,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7643*	FRANCISCO MANUEL DOMINGUEZ HUERTAS	1.735,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****698D	ARACELI MORALES ORTIZ	3.101,06 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
2418****	ANTONIO SANCHEZ NAVARRO	4.847,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2366****	JOSE CANO SAEZ	2.632,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1488*	MANUEL JESUS ESPINOSA CAMACHO	3.471,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7374*	MANUEL PEDRO MATEOS MARTIN	4.640,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3786****	MARIA ANTONIA ESTEO LORENZO	6.688,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9285**	FLAVIANO ALVAREZ PEREZ	5.192,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2424****	INMACULADA CONCEPCION OROZCO LOPEZ-CUERVO	3.805,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****945J	JUAN LUIS CORTES LOREDO	4.405,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5774*	MIGUEL SALAMANCA SEDANO	898,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****023K	EUGENIO MATIAS JERONIMO	10.417,13 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7901****	NICOLAS MIGUEL MADRID LABRADOR	3.972,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****163A	SERGIO SETZU -	3.149,71 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****895H	MARIA BELEN PEREZ MEDINA	3.291,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0466*	GEMA MARIA ZAMBRANO SANCHEZ	12.998,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6461*	GABINO DAVID SANCHEZ RODRIGUEZ	10.163,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8938*	JOSE OROZCO LAZARO	4.294,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****050S	PAULINO MENDOZA OLIVARES	14.817,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7803****	FRANCISCO ROMERO ROMERO	3.546,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0207*	JOSÉ ANTONIO ALCÁZAR DÍAZ	13.816,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2379****	SILVIA SALVADOR CORREA	8.390,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****275Q	CRISTINA PIA GIL CARCEDO CABEZON	1.303,94 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2363****	ANGUSTIAS MEGIAS BARRAGAN	5.938,08 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6305*	ROSALIA MEGIAS BARRAGAN	5.502,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6896*	OSCAR GALAN SILES	3.224,04 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7429*	MARÍA REYES JIMÉNEZ DELGADO	5.911,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0804**	JUAN LUIS ROMERO GIL	3.720,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1607*	LARISA SEMENENKO -	3.641,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****546N	RAFAEL MANUEL MENDEZ GARCIA	4.278,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
2409*****	JULIO MANUEL LOPEZ RAMOS	9.749,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1328*	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	1.869,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3062*	JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	3.269,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6898**	MARÍA DEL CARMEN DE MIGUEL OLIVA	7.758,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6360*	MANUEL ORTIZ SAEZ	14.110,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0656**	LEOPOLDO DE MIGUEL BARRERA	5.172,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2754*****	JOSE MARTINEZ LEBRON	590,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0526*	ANTONIA CHACON MORENO	2.042,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8687****	ISABEL VELAZQUEZ GRANADO	1.590,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3185*****	SILVIA MARIA HERNANDEZ LARA	3.018,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****531Y	CAROLINA NOEMI RUIZ MONTERO	4.407,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6707*	RAFAEL CONTRERAS MUÑOZ	2.631,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2839*****	JUAN MARTINEZ SARMIENTO	7.701,06 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5701*	ENCARNACION CONDE GARCIA	4.838,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2691*	MANUEL ORTEGA JIMENEZ	6.235,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****097Z	KARINA ELIZABETH POMAR -	1.484,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4232****	JOSE PRIETO RUIZ	7.502,42 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1813**	CARMEN DEL ROCIO PAREJO CONDE	8.267,22 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A08178097	GUERIN SAU	4.652,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7596*	ENRIQUE OSIEL CARDENAS	3.800,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2647*****	JOSE JAVIER MUÑOZ JUAREZ	7.717,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6203****	JUANA MARIA MORENO SORROCHE	8.738,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2601*****	SALVADOR TELLO MORA	5.195,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6851*	SANDRA DE LOS MILAGROS SAEZ RODRIGUEZ	4.462,95 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7583****	MARCIAL CHAMORRO JIMENEZ	3.734,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5760****	JACOBO CANOURA CEREZO	6.428,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****183B	MARCO ANTONIO GUERRERO SANCHEZ	3.555,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2848*****	FRANCISCO JOSE GIL ROMAN	4.213,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****9714*	MIGUEL ANGEL SALVADOR QUIRANTES	4.297,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9365**	EVA MARIA LOPEZ MOLERO	3.595,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3617*	JUAN MEJIAS BAÑOS	2.543,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4052****	MARIA ESPERANZA CRESPO CASTILLO	4.700,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3645*	JESUS ZAMBRUNO CARDENAS	1.727,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6469*	MARIA DOLORES PONCE GARCIA	13.175,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2042*	ROSARIO MACIAS DE LOS SANTOS	5.509,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2415*	MARIA LOPEZ BARRANCO	4.718,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****573E	FRANCISCO JAVIER LOZANO MARQUEZ	11.887,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5685****	FERNANDO BENITEZ MURILLO	10.302,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****4057*	SUSANA VANESA FERNANDEZ RUEDA	5.975,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4429*****	LILIANA ANSELMA GOMEZ PAREJA	6.170,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4146****	JOSE PEREZ MORENO	7.133,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2900**	MARIANA ELENA RUIZ CID	5.943,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****070Z	MARIA OLIVARES ROMERO	2.962,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3104**	ANA FERREIRA BLANCO	11.903,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7457*****	ANTONIO FRANCISCO GARCIA MANZANO	10.000,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9445*	BIENVENIDO PERALTA OLIVAS	6.919,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7501****	JOSE MANUEL MAGAN HERNANDEZ	5.161,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4212****	MIGUEL ÁNGEL MORALES PAYÁN	7.367,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3186*****	MIGUEL ANGEL ALVAREZ GONZALEZ	4.023,91 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3583**	FERNANDO MARTINEZ UCERO	6.067,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9055**	JAIME DE SANTIAGO BAENA	6.694,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3169*****	MARIA DEL CARMEN TASCON MONGE	4.646,06 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7488*****	PEDRO JAVIER CAMPOS GONZALEZ	11.380,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*6043****	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	7.938,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1681*	ANTONIO TRENADO CALDERON	2.942,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3746*	SARA SERRANO SUAREZ	2.673,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
0535****	FEDERICO DEL VALLE MULET	9.930,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****166D	PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ	15.699,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5634**	RICARDO AIJON MARTIN	6.912,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4524**	REMEDIOS MATEO CORRAL	4.747,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3803****	MARIA MACARENA ROMANO VALERON	12.685,95 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5413**	ALFREDO CARLOS PODADERA SANCHEZ	3.886,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1239****	MARIA DEL PILAR MORERA VELA	1.315,38 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****716T	MARIA CONCEPCION CARRILLO GARCIA	8.221,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2670**	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ RODRIGUEZ	6.268,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****271W	FELIPE PÉREZ CAMBRÓN	15.066,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8964*	LUIS JAVIER FEU PASCUAL	5.691,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9782*	AMPARO AGUILERA ALCALA	2.190,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1363*	ANGELES BUENDIA MORENO	2.067,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5131****	PABLO DIEGO MARQUEZ GARCIA	3.926,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0911****	CARLOS CASTILLO ALVAREZ	3.785,87 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2422****	JESUS CABALLERO SANCHEZ	4.662,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****665J	ENRIQUE GARCIA PELAYO	3.661,90 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2477****	MANUEL NUÑEZ OLMO	6.911,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9036*	MARIA DEL MAR MEJIAS RUIZ	5.178,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****332G	FRANCISCO JAVIER LOPEZ MENDOZA	4.515,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2489*	ENCARNACIÓN SORIANO AYALA	7.646,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5763*	MARIA DEL CARMEN LAMPAYA LATORRE	29.219,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0683**	MANUEL ARAMBURO MALDONADO	6.147,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2849****	MANUEL MORENO SOLDEVILLA	1.083,62 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0529****	CATALINA MARÍA FERNÁNDEZ DE MESA ALARCÓN DE LA LASTRA	6.904,65 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****685R	MANUELA MARTIN AGUILAR	5.621,69 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****452A	FERNANDO JOSE RAMOS VICIANA	4.886,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****669Y	JUAN ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	2.430,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****0301*	JOSE ANGEL AYALA GOMEZ	4.532,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1802*	ANTONIA GARRIDO PEREIRA	8.998,10 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1546*	NEREA RIVERA NAVARRO	16.264,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8544****	ANTONIA ORTEGA LOPEZ	2.077,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4044**	ANTONIA TEJERO GRANADA	2.217,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3054*****	JUAN FRANCISCO ESTEPA LOPEZ	6.563,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0172*	FRANCISCO RAFAEL SUBIRAN	4.465,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****836Y	SAMUEL CONESA ORDOÑEZ	3.886,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2889*****	FRANCISCO PALACIOS SOSA	11.348,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7580*****	SANTIAGO IGNACIO SANCHEZ ROMAN	3.048,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7474*****	CARMEN GOMEZ GOMEZ	3.787,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6158**	MANUEL DE LA COVA CASTILLO	4.090,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8620*	TERESA JULIANA HERRERO LEAL	2.320,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
G41035775	REAL CLUB DE TENIS BETIS	6.883,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B19658657	GUMI INDOOR SL	2.012,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R1800624G	CASA DE LA CONGREGACIÓN CONCEPCIONISTAS MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA	11.310,97 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8556*	FRANCISCO RODRÍGUEZ BERMEJO	1.558,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23005879	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	143.122,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1100007B	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE GUADALCACIN	158.420,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B04773735	ESCUELA AGRARIA S.L.L	6.320,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A11053402	ELECAM S.A.	9.430,58 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F91541409	INGELAR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	200.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14027346	MORESIL S.L.	30.550,59 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***2215**	MARÍA DOLORES JURADO MORALES	31.208,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91387787	AURA SORIHUELA SL	187.059,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1101700A	AYUNTAMIENTO DE ESPERA	12.599,97 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
P1815200I	AYUNTAMIENTO DE OTURA	1.397.282,25 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
*4050****	FRANCISCO JOSE MUÑOZ VILLEGAS	2.264,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23005879	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	325.762,50 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B29058252	FERNANDEZ RUIZ Y AGUILAR, S.L.	34.764,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91166744	TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL	13.369,65 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B41418872	ARASOL SL	196.550,20 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***3762**	JUAN MARIA SUAREZ MARTOS	44.897,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18469072	COMPLEJO LOS BERMEJALES SL	38.852,28 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B92197912	PAPECOR MARMOLETO S.L.	6.876,03 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
7902*****	MARIA DEL CARMEN ALVIRA PALACIOS	4.462,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23685761	FUNERARIA RIVERO, S.L.	121.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
G18034058	ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	14.240,31 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
Y043*****	DANIELE CERRATO	5.310,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4666*	JULIO SANCHEZ REINA	2.515,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14414122	TOSGAL, S.L.	26.321,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91166744	TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL	1.550,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7492*****	JAVIER POVES DE LA ROSA	3.358,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23501505	ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN S.L.	381.680,40 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	606.397,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91172221	OSUNA MISSION SL	250.786,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
2884*****	ANA MARIA ALVAREZ GARCIA	4.953,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23002934	SCA VIRGEN DE LA VILLA	960.789,80 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*4242****	MARIO GARCÍA VELARDE	6.070,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F41025719	OLEICOLA CORIPEÑA SCA	252.054,78 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***0941**	JUAN ALEJANDRO SANCHEZ CAMARENA	4.465,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18952135	HOSPEDAJE Y RESTAURACIÓN PARAISO S.L.	42.414,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41413055	DOÑA ELVIRA SA	3.400,75 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B29685971	AB VANDEKERCKHOVE SL	4.388,65 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B04282919	MURGI CARGO, S.L.	3.060,63 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
F23006034	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN FELIPE APOSTOL	13.536,25 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23010010	SCA JESUS DEL CAMINO	139.600,69 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F91240614	SOCOESREMA SCA	35.113,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23611502	BIOLAND ENERGY S.L.	1.000.000,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*8598****	MIGUEL ÁNGEL COSSÍO LÓPEZ	2.079,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23009269	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	409.307,50 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23009269	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	16.886,10 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23009269	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	23.562,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23023864	SCA NUEVA ESPERANZA	230.586,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*1599****	JOSÉ GILLEM ASENSI	15.444,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B19539881	HERMOSO MARTIN S.L.	4.649,74 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23004971	SCA LA BETICA ACEITERA	111.834,54 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
R1100047H	ASILO DULCE NOMBRE DE MARIA	14.023,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****185D	JOSÉ PÉREZ ARENAS	4.467,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B04331203	VIVERO LAS FRESAS S.L.	25.329,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B93493492	IRIS HOLIDAY S.L.	4.047,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
7554*****	ANTONIO MANUEL ARROYO SENRA	2.743,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23784168	ERMITA MADRE DE DIOS SL	104.134,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B21454707	GASOLINERA VIRGEN DE LA PEÑA, S.L.	5.132,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1172*	LUIS JIMÉNEZ CHAPARRO	5.188,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91663260	SADEA RENOVABLES, S.L.	4.516,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91035766	ESTEPAOLIVA SL	39.964,95 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P2903500C	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	10.741,25 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23004963	S.C.A. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	168.744,63 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23004963	S.C.A. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	61.728,80 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
G41029331	CLUB PINEDA DE SEVILLA	48.838,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P0408800A	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	14.520,00 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
B04256012	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE SERÓN S.L.	20.328,76 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
F23004955	SCA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	39.270,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23005655	SAN ROQUE SCA	275.889,95 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23005655	SAN ROQUE SCA	30.630,60 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****7494*	JANETTE LEDESMA PEREZ	1.927,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23005531	SCA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y SAN JOSE	220.465,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
A14312235	PLANCHISTERÍA INDUSTRIAL SÁNCHEZ, S.A.	34.535,27 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B04682316	PREFABRICADOS LA MORENA S.L.	20.178,66 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***6870**	ANTONIO JESÚS MUÑOZ DURÁN	3.680,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3050**	ROSARIO MERCEDES PEREZ CALADO	2.651,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
H90000944	CDAD. PROP. HISPANO AVIACIÓN N°2 RESIDENCIA LOS LANCES	5.891,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****549J	MARIA RENATA BUZON LOPEZ	5.722,81 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0917*	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	11.488,95 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8086*	CARLOS DAVID MORAL CALDERÓN	1.875,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14506349	ACEITUNAS TORRENT SL	66.563,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B14506349	ACEITUNAS TORRENT SL	48.909,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B18928036	SUMINISTROS DE ENERGÍA NATURAL SL	39.177,06 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7469*****	RAFAEL GARCÍA VARGAS	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7281*	MARÍA ANGUSTIAS GARCÍA VARGAS	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7890**	VÍCTOR MANUEL TORRECILLAS ÁLVAREZ	7.062,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
R1100165H	HERMANOS ESCUELAS CRISTIANAS	10.087,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14833545	CORTIJO EL PINTOR SL	14.652,60 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B18587055	CARIÑO LOGÍSTICA S.L.	34.202,14 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23007081	SCA SAN PEDRO AD-VINCULA	81.039,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23748916	PESCADOS Y MARISCOS JIMENEZ S.L.	16.696,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7641*****	ANDRÉS AVELINO ÉCIJA DÍAZ	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0039*	JOSÉ SILVERIO CABEZAS LÓPEZ	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2302*	MARIA ROSARIO TORNAY CASTILLO	4.586,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8890****	ANA MARIA DEL PILAR DE RUEDA MACIAS	4.474,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
2125*	PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23012768	SCA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	73.631,25 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
H91785329	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MADRESELVA	1.799,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18498980	MONTAJES AZOR Y COCA S.L.	5.025,09 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
0916****	MARIA DIAZ GIL	4.586,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23012768	SCA DEL CAMPO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	33.922,56 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F23012768	SCA DEL CAMPO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	16.392,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
3822*	ESPERANZA LOPEZ VELASCO	1.677,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2838****	ANA MARIA LOPEZ VELASCO	2.094,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3403****	MARTA RUIZ RUIZ	2.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****093A	ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	3.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0985**	MARIA DEL CARMEN ABALOS MUÑOZ	4.765,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4201****	ANTONIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7241**	JESÚS SANTOS LINDO	2.880,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****253E	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ	5.744,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41018854	EUROLIVA SA	37.333,63 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
2216*	OLGA RIVERO ZALIÉVSKAYA	3.012,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41278870	EL VIZIR S.L.	22.697,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6387*	JUAN CARLOS MEDINA FERNÁNDEZ	7.254,44 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0214*	MARIA ROSA RODRIGUEZ PARDO	3.263,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7227*	IGOR RUIZ DE ARBULO MATO	5.178,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P0408800A	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	12.789,00 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
****794M	CARLOS JAVIER GALAN DOVAL	6.238,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7322****	MARIA INES GIRALDEZ FERNANDEZ	6.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23017981	HIJOS DE ENRIQUE FUENTES AGUILERA SL	38.970,30 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***8064**	FATIMA PEREZ LOZANO	3.397,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****474J	HAFSA LAGHZAoui -	2.427,34 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6816*	SUSANA DIAZ ROBLEDO	5.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****3462*	DOMINGO IGNACIO DABRIO ACHABAL	5.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2890****	RAMIRO DELGADO RENDÓN	2.816,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0442****	RAFAEL JOSÉ ALARCÓN CUENCA	2.253,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8549*	FRANCISCO NAVARRO SANTOS	2.987,19 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23062425	MONVA SLU	118.791,75 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B91333187	FLORES DE LEBRIJA SL	21.092,75 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23062425	MONVA SLU	41.822,55 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B14700967	CORTEC INDUSTRIAL SOLUTIONS, S.L.	16.507,72 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B04493037	CORTIJO LA MOJONERA SL	8.000,15 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
9755*	PEDRO BAENA MENOR	1.552,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B21485990	ALMAZARA ECOLÓGICA DE ENCINASOLA, S.L.	223.933,55 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****0496*	CRISTOBAL FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23010143	SCA LA CARRERA	316.080,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23403363	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	263.400,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
6935*	GREGORIO RAMON VELAZQUEZ LOPEZ	8.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****224L	JOSE MANUEL VELAZQUEZ DOMINGUEZ	2.264,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****730F	FERNANDO SEGURA ORIHUELA	4.010,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1509****	JUAN MATIAS CARBALLO BERAZADI	2.455,61 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7142****	MANUEL VILLA PÉREZ	6.898,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4700****	MANUEL JESUS PACHECO ARENAS	4.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7162*	FERNANDO ESPI LINEROS	3.240,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****950K	FRANCISCO LEMUS VELA	4.006,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2864****	DANIEL ALBERTO ABREU CÁCERES	2.664,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41703927	NEBRIAUTO S.L.	8.478,75 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***9332**	JOSE MARIA NAVARRO GONZALEZ	5.324,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1235*	JOSE MARIA NAVARRO MESA	3.220,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23403363	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	126.800,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23403363	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	43.050,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
B23403363	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	17.200,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23403363	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	10.115,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*8709****	MARIA OLVIDO AGUILERA GARCIA	3.172,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8981**	EDUARDO REYES VAZQUEZ	4.586,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9659**	JOSE MARIA DE MARCO PEREZ	5.530,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7278*	MIGUEL MORALES RAMOS	1.192,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6333*	MARIA JOSE SUAREZ BARCIA	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B21485990	ALMAZARA ECOLÓGICA DE ENCINASOLA SL	291.433,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B41691536	ACEITUNAS MONTEGIL SL	158.059,14 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*5945****	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO	8.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91471557	REYENSUR SL	86.795,80 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	17.391,53 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3080**	JUAN PEDRO MAESTRE MARTINEZ	4.506,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****771K	ANGUSTIAS MARIA RENDON VELAZQUEZ	5.010,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14228308	GARCIA ESPADAS, S.L.	23.000,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*1687****	FRANCISCO JAVIER RUIZ SANCHEZ	4.466,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8644**	MARIA SONIA GONZALEZ JIMENEZ	4.840,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1101700A	AYUNTAMIENTO DE ESPERA	356.076,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23501505	ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN S.L.	213.800,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23667710	BERCABOX HISPANIA S.L.	10.561,25 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****371R	PEDRO LUIS BLANCO ANDRADE	5.040,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B23378466	LUIS CANO FUENTES E HIJOS SL	260.146,25 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23378466	LUIS CANO FUENTES E HIJOS SL	54.536,17 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****4904*	ANTONIO JAVIER MENDOZA MARTINEZ	6.788,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****556D	JAVIER LOPEZ CALLE	6.978,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7331**	MANUEL CARLOS LÓPEZ HIDALGO	2.432,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5744****	MARIA LUISA CAÑETE GARCÍA	1.488,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9837**	ANDRES GARCIA GOMEZ	2.218,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
A14007074	AUTOBUSES DE CORDOBA SA	1.000.000,00 €	Línea Redes inteligentes: Transformación de las ciudades hacia un modelo de ciudad inteligente.
****4750*	MARIA TERESA GONZALEZ RENDON	3.336,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3164****	GUMERSINDO OLIVA DOMINGUEZ	4.157,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18292763	PANADERÍA PASTELERÍA SAN JUAN S.L.	25.161,76 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes.
****4934*	MARÍA DOLORES GARCÍA FERNÁNDEZ	5.399,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23005440	SDAD COOP ANDALUZA DEL CAMPO NTRA SRA DE LA FUENSANTA	325.794,44 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes.
B23774664	TEXTIL MAZUELOS S.L.	1.042,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3051****	JUAN VIDAL GRANDE	1.175,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****635D	MIGUEL VIDAL ROMERO	1.175,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5148*	TOMAS PALMA RUIZ	3.123,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B14575120	GARCÍA PÉREZ PANADEROS SLU	11.884,31 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes.
7885*	JULIÁN PEÑA GÓMEZ SUÁREZ	2.398,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5765*	RAFAEL MORENO VAZQUEZ	1.256,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8838**	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS GIL	1.906,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****591E	JUAN MANUEL PORRAS MARTIN	3.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7295**	LUIS RAFAEL BLANCO GONZALEZ	4.040,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7554*	MARIA PILAR ROMERO VELASCO	4.914,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3966**	EUGENIO IGNACIO PALENCIA DEL FRESNO	2.214,03 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****729L	MANUEL CERVANTES DÍAZ	7.854,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2848****	PILAR CARNICERO MARQUEZ	3.936,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7464****	MIGUEL ANGEL JIMENEZ MUÑOZ	9.059,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7553****	FEDERICO MARTÍN CERA	3.686,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
X375****	NATALIYA RIESEN	4.737,64 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	19.471,22 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0426****	JUAN ANTONIO QUERRERO GRANADOS	2.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8671****	ENRIQUE FERNANDEZ CORTES	5.720,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4320****	RAÚL NUÑO ZAMORANO	3.963,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****250L	RAFAEL TRIVIÑO CACERES	1.440,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
P1810400J	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	39.242,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1810400J	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	36.220,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A23582802	CEMENTERIO PARQUE DE MARTOS, S.A.	3.633,61 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****7002*	CHRISTOPH MARCEL VAN DAELE	6.404,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8818	MOISES GONZALEZ HUMANES	6.012,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41164633	RODRIGUEZ MORA, S.A.	10.185,58 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***2821**	FERNANDO MONTIJANO PEREZ	6.788,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1629*	MARIA VICTORIA MELERO ESCOBAR	5.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****228F	JOSÉ CENTENO DÍEZ	1.996,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8758**	RAIMUNDO DEL BOZ BARAHONA	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	63.846,02 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5810****	MANUEL RODRIGUEZ VICENTE	2.953,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0505*	ROSALIA FRANCISCA MARCO CIMADEVILLA	2.953,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4532*	ROSARIO DÍAZ ORTIZ	2.370,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	89.403,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	63.741,29 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	67.423,24 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	85.638,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	86.249,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7121*	JOSE BELMONTE GUERRA	1.513,63 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B09287376	DESARROLLO DE SISTEMAS AVANZADOS SL	6.300,25 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*0543****	ANTONIO VEGA ROMERO	2.112,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4702*	MARÍA MACARENA GARCÍA SUÁREZ	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F23006869	SDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN JUAN BAUTISTA	13.911,45 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B18531434	ILIBERIS DE RESTAURACION, S.L.	55.217,92 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4568*	JOSÉ LUIS SANTOS NÚÑEZ	2.378,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2875*****	ANTONIO CABEZA BERNAL	2.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8630*	ALBERTO COBO TIRADO	3.983,11 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
*****209J	FRANCISCO JOSÉ CABELLO ALBA	1.493,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2729*****	LUIS MIGUEL PRATS RAMOS	2.212,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0529****	RAFAEL CARLOS TORRUBIA MARMOL	3.600,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9470****	MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ	6.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8920****	RAQUEL POZO NAVAS	4.782,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8386*	ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GARCIA	5.683,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2944**	MARIA JESUS SERRANO MUÑOZ	6.080,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B11283827	RUFERVI, S.L.	16.071,98 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****1927**	JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ARANDA	1.996,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	98.714,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****701D	DAVID CARMONA LEÓN	3.104,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***3710**	JESÚS DE LA FUENTE ONTIVEROS	5.867,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8534**	JULIA ROBLED0 FERNANDEZ	3.692,27 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****5846*	PELAYO MARTINEZ BENJUMEA	8.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8374**	JESUS RENDON DE LA CHICA	2.378,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	23.904,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	35.781,77 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2850*****	JUAN GIL NÚÑEZ	2.236,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	5.074,89 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****616T	ANTONIO GARCIA GARCIA	2.937,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A23261027	CERAMICA HNOS. VALDEARCOS MARTOS, S.A.	32.219,06 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B14378681	QUESERIA DE LA SIERRA SUBBETICA, S.L	21.488,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B41463795	JIMENEZ CALIZ HNOS, S.L.	31.693,20 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B29430279	HIERROS EUROPA SL	10.260,80 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
2769*	JUANA NOHEMI ALAMEDA MARTIN	3.881,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B18374546	HIELOS VELETA SL	29.912,96 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B23068075	MADERAS GALLEGO, SL	39.034,30 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****394Q	RAFAEL GOMEZ ALVAREZ	2.740,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
***6818**	NICOLÁS ZARAGOZA FERNÁNDEZ	7.840,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8013*	ISRAEL GIL ZURBANO	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9151**	MANUEL AGUILAR JAÉN	2.766,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7514*****	AIXA GÓMEZ VELASCO	6.337,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2788*****	EMILIO GONZÁLEZ BOSCH	2.960,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2848*****	MARIA ROCIO ALDOMAR CARDENAS	8.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41276940	SEVILLA CONTROL SA	26.775,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
A41276940	SEVILLA CONTROL SA	40.162,50 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
A14110456	IBERICO DE BELLOTA SA	12.910,73 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
7554*****	MARIO BAÑEZ DIAZ	2.697,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4808*	MARIA NIEVES GALLARDO NOGUERA	2.652,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8492****	JOSE LUIS VELEZ CAMPOS	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7466*****	AROA IZQUIERDO GALÁN	5.411,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8252**	EULALIA CHAMIZO GALAVIS	4.733,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1166*	MARÍA SALUD HIDALGO SÁNCHEZ	2.451,15 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****095J	JOSE MARIA ANTONA ILLANES	4.960,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2661****	ANTONIO ANGEL SALGUERO MONTESINOS	2.840,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B91908988	TERRAZOS GUADALQUIVIR SL	14.796,08 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*4920****	INMACULADA AROCA MORILLO	3.356,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2187*	SIXTO MOLINA LORA	2.055,99 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****350P	JUAN VILLENA MOLINA	6.318,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0230****	SANDRA JHOANA DIAZ SIACHOQUE	3.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1802500G	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	32.149,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2048*	SERGIO MURIEL MORENO	4.310,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5008*	AINARA ESTIVARIZ FAGUNDEZ	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6006*	MARIA SOLEDAD PEREZ DE TORO	2.489,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0671*	VICTOR MANUEL MEDINA RODRIGUEZ	4.140,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2291**	CÁNDIDO AMAYA JIMÉNEZ	1.996,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****485R	JOSÉ MANUEL PEÑA MALAGÓN	6.190,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4270****	SAMUEL DOMÍNGUEZ CANO	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A41004540	TORRES Y RIBELLES SA	40.553,60 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*6200****	ANTONIO MANUEL CARVAJAL DOMINGUEZ	1.615,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2872****	JOSE LUIS VALENCIA MENDEZ	2.708,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A11231768	CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ	6.423,98 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41561978	NAZARENA DEL HIELO SL	30.391,71 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
*5898****	MARTINE LINDA HEFFERNAN	5.961,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2867****	CRISTOBAL JIMENEZ RAMIREZ	4.031,72 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****370Y	FRANCISCO LÓPEZ CASTAÑEDA	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****166N	MANUEL JESUS MACIAS PEREZ	2.664,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7302****	FRANCISCO MORENO MORENO	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5887**	AMELI CARRETERO GENEVRIER	6.108,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7732****	MARIA DEL CARMEN GARCIA SERRANO	4.616,39 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8479****	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RUBIO	4.886,78 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2975****	JUAN MANUEL JIMÉNEZ VIZCAYA	4.092,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1544*	FRANCISCO JOSÉ MARTÍN PALOMO	3.596,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*7587****	CRISTINA COZAR RODRIGUEZ	2.977,67 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B92569458	MUELA OLIVES, S.L.	29.611,58 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B14348486	TALLERES Y MONTAJES DE VILLARRUBIA S.L.	23.642,51 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****822H	RAMON BARRIENTOS QUINTERO	4.651,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5262*	ENCARNACION MUÑOZ GALVEZ	2.236,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1802500G	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	14.789,12 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***5373**	ALFONSO OLIVAR QUESADA	2.236,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4076****	LAURA GABELLA MARTIN	3.076,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F14012298	ALMAZARA DE LUQUE S. COOP. AND.	19.571,30 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****7354*	MIGUEL ANGEL MOLINA NAVARRO	1.497,54 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0301****	JUAN ANTONIO SANCHEZ ESCRIBA	3.177,86 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****7780*	MARIA INMACULADA TORRICO MONTES	4.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2874****	JOSE MANUEL ORS MARTIN	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2814	ANGEL LUIS OCHOA FERNANDEZ	6.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****343E	JUAN JOSE CARRASCO TRIANO	5.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
F41993874	COOPERATIVA SIERRA DEL TERRIL, S.C.A.	469,14 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
2873****	ROQUE HERRERO ESCOBAR	4.138,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8602****	ANTONIO JOSE FERNANDEZ AMUEDO	3.852,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***1049**	ALBERTO MARTINEZ CASTAÑO	2.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8024**	MARIA DEL PILAR CANTALEJO PRIETO	5.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0446*	MARCELO RICARDO RUIZ RODRIGUEZ	2.285,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9712*	JUAN CARLOS AGUILAR CEREZO	1.386,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3788*	YING YING XU	5.280,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9124*	MANUEL AVILA QUIJANO	5.208,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9032*	JOSE MANUEL MARTIN HERRERO	6.127,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4881****	MARIO JIMENEZ MANFREDI	4.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8077*	VICENTE ROBLES GARCÍA	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2420****	LUIS LORITE CRESPO	6.325,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B41076142	BERNARDO HERRERA SL	15.116,77 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****359F	FRANCISCO JESUS MADROÑAL GOMEZ	2.136,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8587**	FELICIANO PEREZ ANAYA	4.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0811****	FRANCISCO CARLOS CONTRERAS ARAGON	1.427,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4882****	JAVIER GIRALDEZ CALZADO	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7662****	ANA ISABEL ALVAREZ ARENAS	4.160,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2330**	PEDRO MONTALBÁN LORENZO	2.951,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****948K	JOSE LUIS GARZON JIMENEZ	2.804,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****007L	MARIA RUIZ CALA	3.927,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****5882*	MARIA ISABEL GARRIDO CARDENAS	2.994,26 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0357*	JOAQUÍN MATA BUENAVISTA	1.798,46 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
7542*****	JOSE MARIA TABARES GOMEZ	3.160,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****071Y	EVA MARIA SANCHEZ ALCANTARA	7.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7538*****	ROBERTO LARA CABELLO	2.180,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8199*	JOSE MARIA ENRIQUEZ PILAR	1.514,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1462*****	JUAN GUERRERO GARCIA	5.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5329****	SERGIO DIEGO RIOS MENDEZ	2.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2856*****	JOSE MANUEL NIETO FONTENLA	2.556,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****757K	JOSE MANUEL SANCHEZ GINES	2.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4881*****	MANUEL JIMENEZ MARTIN	2.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****3165*	SARA OLIVERO FERNÁNDEZ	4.122,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2421*****	MARÍA CELIA MEDINA MARTÍNEZ	7.096,41 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9286*	JOSE PEREZ VARGAS	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0225**	DAVID ARENAS CAMACHO	2.176,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2672*****	LUIS RODRÍGUEZ SIERRA	3.964,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4693****	MARIA LILIANA FANIN RAMIREZ	2.957,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****722Q	LUIS NIETO MUROS	6.566,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8262**	MANUEL GUERRERO MARTÍN	2.666,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8916****	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ MORILLO	3.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9588*	FRANCISCO JAVIER CAPITAN MONTENEGRO	8.272,52 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
3778*****	MARTIN NAVARRO RUBIO	5.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****496C	ENCARNACION RESINA MARTINEZ	1.988,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0489**	CESAR MEGINA MARTINEZ	4.066,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2417*****	JUAN JOSÉ BOLÍVAR MADRIGAL	3.596,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8453*	JOSE LUIS CABELLO VERA	2.236,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****2756*	JUAN MARTINEZ VENTOSO	4.829,66 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A14230395	PROCERAN SA	77.231,00 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
****3800*	MANUEL JESUS CORDERO GARCIA	4.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****044N	ROCÍO PÉREZ CARMONA	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
*2698****	ANA BELEN GARCIA DOS SANTOS	5.969,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2733*	JUAN VILA SÁNCHEZ	3.543,36 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4254****	BERNARDO RAMON MELGUIZO MORALES	2.946,32 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5598*	FERNANDO TOMÁS RÍOS LEÓN	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****227W	JORGE MOYA ESCOBAR	4.262,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*9481****	CARLOS SIMOES LUIS	4.291,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2274**	DAVID SALAMANCA FERNÁNDEZ	2.825,85 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4428*	ANTONIO CABELLO VELAZQUEZ	3.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3214*	JOSE ANTONIO MARTÍN VERGARA	3.098,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2644*****	FUENSANTA BERZOSA PEREZ	3.948,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****492S	RAFAEL FERNANDEZ ROMAN	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5242*	JOSEFA GARCIA UBERO	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0382**	FRANCISCO JAVIER MAILLO CALVO	2.669,59 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9514*	GLORIA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ	3.632,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4580*****	LUCIA ROMERO MARTIN	4.612,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3565****	ANTONIO FORTES SANCHEZ	3.320,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8638****	MONICA MARQUEZ FERNANDEZ	3.991,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6220**	JOSE ANTONIO NIETO CUEVAS	4.472,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***9428**	MARTA MILLAN GOMEZ	1.596,27 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
1431*****	FRANCISCO JAVIER ALFONSO FERNANDEZ	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****495E	ANTONIO MONTORO ESCOBAR	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3082*****	LUIS MORENO LUQUE	3.742,18 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2864*****	FERNANDO JESUS RENDON RODRIGUEZ	4.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8696****	MARIANA ESPADA MONCAYO	4.115,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7861**	FRANCISCO CARLOS GODOY SANCHEZ	2.972,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
A18217695	CONFRIMAR, S.A.	46.756,50 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
2861*****	FRANCISCO MANUEL RUIZ MAYAL	2.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1750*	ANA MARÍA SAETA ROMAN	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	13.149,23 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	63.927,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7175**	MARIA JESUS POVEDANO AVALOS	3.581,87 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2868*****	RAFAEL ALCOBA CABALLERO	4.350,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1400400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	10.196,57 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****6243*	JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRO	2.614,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2556****	CLARA NAVARRO GOMEZ	2.580,48 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6873*	ANA ISABEL TORRALBO CORREAS	2.541,17 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8725****	NICOLAS ANTONIO OVIEDO GARCIA	5.195,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4357****	JESUS ALVAREZ DE SOTOMAYOR MERINO	5.099,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8881*	JOSE PRADA LOPEZ	4.472,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
7600*	JUAN FRANCISCO GOMEZ BELVIS	4.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0041*****	ALEXIS FUSTER SANCHIS	3.271,51 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8936****	LUIS CAMERO RODRIGUEZ	4.369,21 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8476****	JOSE RAMÓN LOPEZ MARTINEZ	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4125****	JOSE ANTONIO PERALTA MARTIN	2.471,37 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2428*****	MARIA ORTEGA VICO	3.648,96 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6480**	OSCAR RODRIGUEZ VARGAS	2.292,70 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5874*	ANA ISABEL ARGOTA CASTRO	2.164,82 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****7394*	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ	11.070,05 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9788*	RAFAEL PEREZ HIDALGO	1.472,73 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5936*	JUAN JOSE FEO LÓPEZ	2.605,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7607**	ANTONIO GONZALEZ RIVERO	2.241,88 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****5356*	CAROLINA CARMONA MUELA	3.467,52 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4329**	JOAQUIN PELAEZ TORTOSA	18.198,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0807****	MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	3.360,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*****550E	AGUSTIN QUINTANILLA LOZANO	1.554,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
P1802500G	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	18.447,16 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
****7965*	MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	4.672,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B90286915	ROTLINE INVESTMENT EUROPE, S.L.	145.625,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****313L	MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	2.666,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6299**	JOSE MANUEL SEGURA JIMÉNEZ	1.980,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*0546****	ANTONIO LUQUE SEGADO	1.344,83 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****406K	JOSÉ MARÍA CUESTA TORRES	11.578,79 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****0808*	ALFONSO CARLOS BRAOJOS LARA	2.038,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2865****	PEDRO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ	2.038,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3986*	MARIO ANGELO PODETTI -	2.038,50 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2888*****	CARMEN MARTÍNEZ SÁNCHEZ	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****770P	CARLOS JESUS ESCRIBANO RUBIALES	5.752,49 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4723*	MANUEL GALVEZ CALMAESTRE	3.406,76 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
B29432051	HIERROS RUZ S.L	2.557,93 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B04811113	RESTAURANTE CUADRADO S.L	4.118,42 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
B18407858	JAMONES QUESADA CARPIO S.L.	19.410,63 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
F29635182	MÁRMOLES GUADALHORCE S.C.A	6.701,12 €	Línea de Pyme sostenible: Cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme.
***9525**	ANDRES OLMEDO GRIMA	3.255,84 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****313P	DANIEL VEGA JURADO	2.605,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4506*****	MARÍA INMACULADA PEREO SERRANO	9.654,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7867**	FRANCISCO CAMAS ALONSO	2.094,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1031*	BAHAREH AMINI SHERVIN	6.156,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7533**	JOSE ANTONIO ALFONSO QUEIJAS	3.767,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4724**	ROBERTO CARLOS ORTEGA MALDONADO	5.012,56 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*3372****	PEDRO ALBERTO QUINTERO SORCI	5.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0288*****	IRMA BEATRIZ GONZALEZ OCHOA	2.394,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7992**	ELOISA DELGADO MATEO DE PORRAS	5.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***7171**	MAGDALENA MARTOS PUELMA	4.939,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*2664****	RAFAEL SIMÓN DELGADO	3.160,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

CIF Persona Beneficiaria	Persona Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
****4285*	DAVID SEDANO CAMPOS	5.790,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****779F	ANA ROCIO PRIOR CEBADOR	4.000,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****480H	PASCUAL GÓMEZ CORTÉS	1.624,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2857****	JOSÉ MORENO BONILLA	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2844****	JOSE ANTONIO GIRALDEZ LUQUE	2.800,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5601*	RAFAEL LEÓN LINARES	2.843,33 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
8716*	IGNACIO DIAZ FONT	4.568,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****388W	ANTONIO TASCÓN BELLIDO	1.960,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*8643****	ALEJANDRO ASTORGA RODRIGUEZ	4.600,01 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***6137**	MANUEL RODRÍGUEZ SAN VICENTE	2.460,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*5431****	DOLORES PAEZ GUERRA	6.480,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****1839*	JUAN ANTONIO CUESTA MORENO	3.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2891****	LUIS CARLOS PERERA MARQUEZ	2.142,68 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2424****	FRANCISCO LEOPOLDO RODRÍGUEZ ABAD	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
*4149****	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ABAD	5.560,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
3943*	ROSARIO IZQUIERDO GRANDE	3.790,26 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****9055*	MANUEL RUIZ GOMEZ	3.293,35 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8951*	RICARDO MORENO GUTIERREZ	3.440,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
0569*	MARÍA ÁNGELES PAVÓN MARTÍN	1.779,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***8083**	MARIA ROCIO SAYAGO GONZALEZ	2.477,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6226*	ALEJANDRO DOMINGUEZ PAVÓN	4.127,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8697*	MANUELA LUQUE MURIEL	1.554,55 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
4424****	BLANCA ALIAS ÁLVAREZ	4.400,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2479****	ROSALIA JIMENEZ MARTIN	4.554,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
5776*	MARTA GRACIA ORTEGA GARCIA	6.200,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***4401**	MIGUEL RAMIREZ RUIZ	1.974,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***0334**	MARÍA CANDELARIA CARO GARCÍA	4.552,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****472P	MARIA SOCORRO RUIZ GONZÁLEZ	4.538,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

<u>CIF Persona Beneficiaria</u>	<u>Persona Beneficiaria</u>	<u>Cantidad concedida</u>	<u>Finalidad</u>
*****475C	JESUS SIERRA MORATO	6.989,60 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
6520*	MANUEL JESUS RODRIGUEZ REGUERA	4.388,40 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
2790*****	JOSE QUIJANO ESCOBAR	4.127,20 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
****8533*	ANDRÉS MIGUEL SORIA CAÑADAS	18.166,80 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
9681*	OSCAR LOZANO GARCIA	1.685,45 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.
***2896**	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	1.996,00 €	Línea Construcción sostenible: Mejora energética en edificios de uso privado o público e infraestructuras.

Sevilla, 31 de enero de 2019.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 29 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial dictadas en los procedimientos que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que aparecían reflejados en los expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los interesados cuyo número de DNI se indica, que por la persona titular de la Consejería de Educación se adoptaron resoluciones sobre los procedimientos de responsabilidad patrimonial que asimismo se señalan:

Núm. Expediente	DNI persona interesada
SGT/CT/RP/19/17	75877699D
SGT/CT/RP/30/17.	30542910Z
SGT/CT/RP/61/17	33356229L
SGT/CT/RP/83/17	27324799V
SGT/CT/RP/87/17	24266730M
SGT/CT/RP/159/17	29073018Y
SGT/CT/RP/162/17	25715884K
SGT/CT/RP/249/17	53344340A
SGT/CT/RP/276/17	30238139Q
SGT/CT/RP/392/17	25081610H

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, las personas interesadas o sus representantes legales podrán comparecer en la Consejería Técnica de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de esta ciudad, en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación, de recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica.

Sevilla, 29 de enero de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2014/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2014/2015.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
41599373D	2014/2015	41599373D1415

Sevilla, 28 de enero de 2019.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica resolución recaída en el expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al funcionario/a con DNI 30835626-D, Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Acto notificado: Resolución de fecha 15 de enero de 2019 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se resuelve el expediente disciplinario 54/2016 incoado al funcionario/a con DNI 30835626-D.

La resolución citada, que fue remitida por correo postal certificado y acuse de recibo y devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del interesado/a en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, donde podrá personarse el interesado/a para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9:00 h a 14:00 h, de lunes a viernes.

Sevilla, 31 de enero de 2019.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 8 de octubre de 2018 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 496/18.

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el CEIP Andalucía; curso escolar 2018/19. Nivel educativo: 3 años.

Acto que se notifica: Resolución de 8.10.2018, de la Delegada Territorial, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 496/18 seguido a instancias de doña María Eugenia Alonso Ruiz.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

DNI
53280801J
18075974K
28629009N
28803027N
48823946Y
48819877P
X9966462X
AU312230
52220386J
28810644Q
28818344B
28817241N
48817953Q
48810498J
52228494W
Y1724746J

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del

Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2019.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de enero de 2019, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se notifica acto administrativo en procedimiento en materia de subvenciones.

No habiéndose podido practicar notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica acto administrativo que se cita al interesado que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50 (41071), Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Subvenciones en base a la Orden de 25 de febrero de 2008. Bases reguladoras de concesión de ayudas para la prevención y control de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2008.

Beneficiario: NIF 28372921Y.

Expediente: PI/2008/21/00136.

Acto notificado: Resolución denegación de ayuda.

Plazo de recurso potestativo de reposición: Un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación del acto.

Sevilla, 29 de enero de 2019.- La Secretaria General (Disp. transit. primera, Decreto Presid. 2/2019), Pilar Navarro Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- DNI/NIF: 44045071W.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0502/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y acuicultura de fecha 22.01.19 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482000326703.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la personal titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de enero de 2019.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.^a planta, 04004 Almería. Telf. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 30 de enero de 2019.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone del plazo de diez días hábiles para alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

NIF/DNI	EXPEDIENTE
X-5853608-Q	E/ 061AL03007
75197823-J	E/ 092AL01021

Acto administrativo a notificar: Resolución del procedimiento de cancelación de la inscripción de explotación ganadera en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

NIF/DNI	EXPEDIENTE
27241294-W	E/ 074AL00853

NIF/DNI	EXPEDIENTE
52510698-L	P/ 103AL00001
24270471-C	E/ 081AL00112
75238911-T	E/ 066AL00953
23492018-W	E/ 066AL01269
34818962-K	E/ 074AL00773
27518038-X	E/ 081AL00120
28696899-Y	E/ 066AL00920
34842642-B	E/ 086AL00516

Acto administrativo a notificar: Resolución del procedimiento de inactividad de explotación ganadera en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

NIF/DNI	EXPEDIENTE
27021187-M	E/ 089AL03001
75210935-S	E/ 076AL01002
75215530-X	E/ 006AL01149

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004-Córdoba, Telf. 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

NIF: 30802381E.

Número de expediente: CO/0330/18.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 9.1.2019.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inicio de inactivación de la explotación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 31 de enero de 2019.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Inicio de inactivación.

Fecha e identificación del acto a notificar: 13.12.2018 (015MA00686--EQ).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inicio de inactivación de la explotación ES290150000686.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido notificación inicio de inactivación. Se comunica al interesado que intentada la notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	PUMARHI, S.A.	A 29151784	

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio de los interesados que constan en los expedientes reseñados de los actos que se indican en el anexo, se procede a su publicación en Boletines Oficiales.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 8.ª planta, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, para comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

DNI/NIF/NIE	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
31013664G	ACUERDO DE INICIO	CO/2018/646/GC/RSU
30788429P	ACUERDO DE INICIO	CO/2018/670/PA/VP
30925897M	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CO/2018/340/GC/RSU
44366275B	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140098562	CO/2018/408/PL/EP
X9859532F	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140096862	CO/2018/598/GC/RSU

Córdoba, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a la persona que se cita y otros.

Resolución de 24 de enero de 2019, de concesión de aguas públicas subterráneas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años al expediente 2015SCA000516HU (Ref. Local: 24965) de José Manuel Velo Coronel y otros para uso de regadío en la finca El Sorbito, del t.m. de Niebla (Huelva), con un volumen máximo anual de 34.610,95 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 31 de enero de 2019.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2018, en las líneas que se indican.

Mediante Orden de 8 de mayo de 2018 (BOJA núm. 90, de 11 de mayo), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en esta provincia durante el año 2017 en las líneas que se detallan a continuación:

LÍNEA 6: SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/46004/18/1/2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALHAMA-TEMPLE GRANADA	Mantenimiento Albergue Zafarraya-Acogida y alojamiento	55.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Programa de atención a inmigrantes	7.979,44 €
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	Informar, asesorar y participar en el proceso de integración	6.571,63 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios	7.803,80 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Atención indirecta y familiar y promoción comunitaria	10.469,14 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios	19.280,50 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Atención social a inmigrantes	49.459,26 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	Armillas ciudad intercultural	5.992,59 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	«Nuestro mundo» Programa de atención a personas inmigrantes	5.343,64 €

LÍNEA 7: SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31B/48202/18/1/2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN «ARCA EMPLEO»	Mantenimiento	4.444,27 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Mantenimiento	11.241,40 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA TOXICOMANÍA DE ALMUÑÉCAR (ANTIGUA SEXI)	Mantenimiento	2.181,58 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑÉCAR (ARDA)	Mantenimiento	965,96 €
«AGRAJER» ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	Mantenimiento	11.122,79 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICÓMANO «NUEVA ILUSIÓN» ATANI	Mantenimiento	3.017,66 €
ASOCIACIÓN EX-ALCOHÓLICOS GRANADINOS «GREXALES»	Mantenimiento	11.367,59 €
ASOCIACIÓN MOTRILEÑA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «VIRGEN DE LA CABEZA»	Mantenimiento	5.324,19 €
ASOCIACIÓN «LOS PRIMEROS»	Mantenimiento	3.663,65 €
FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE	Mantenimiento	3.470,91 €

LÍNEA 10: SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/48500/18/1/2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	Mantenimiento	13.435,01 €
ASOCIACIÓN MOTRIL ACOGE	Mantenimiento	818,63 €
ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES Y RETORNADOS (AGER)	Mantenimiento	23.097,62 €
ASOCIACIÓN OCREM (ORGANIZACIÓN CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)	Mantenimiento	8.806,51 €
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	Mantenimiento	3.924,40 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO DE GRANADA	Mantenimiento	8.270,51 €
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	Mantenimiento	4.251,05 €
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL «VIRGEN DE LA CABEZA»	Mantenimiento	4.532,20 €
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	Mantenimiento	1.348,07 €
ASOCIACIÓN AULA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL PARA MINORÍAS ÉTNICAS	Mantenimiento	599,04 €

LÍNEA 11: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

Ámbito de actuación: Personas migrantes.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/48500/18 01 2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES Y RETORNADOS (AGER)	Información, asesoramiento, formación a inmigrantes retornados	9.496,74 €
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	Acogida integral de personas inmigrantes	20.753,10 €
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	«INTEGRA T»	8.450,28 €
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral a personas inmigrantes	10.499,51 €
ASOCIACIÓN «GRANADA ACOGE»	Asistencia integral a familias inmigrantes y fomento de la convivencia intercultural	10.809,53 €
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIO-CULTURAL ADULTOS «ZAI DÍN»	Todos somos Zaidín	8.362,17 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
COAG GRANADA	Información, asesoramiento y formación de las personas emigrantes y retornadas andaluzas	9.889,13 €
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	Facilitar la inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes	10.200,66 €
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	«Inmigrantes granadeando»	4.668,88 €

Ámbito de actuación: Personas sin hogar.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/48500/18/1/2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	Atención e intervención a personas sin hogar con dilatada historia de calle	94.459,68 €
ASOCIACIÓN OCREM (ORGANIZACIÓN CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)	Prevención e intervención con mujeres y familias sin hogar a favor de su inclusión social	7.022,53 €
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	Mantenimiento y aplicación del «DAS» de la asociación Calor y Café	21.449,55 €
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL «VIRGEN DE LA CABEZA»	Centro de marginados sin hogar «Jesús Abandonado»	8.827,67 €
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	Fomento de vida autónoma y atención a personas sin hogar	13.240,57 €

Ámbito de actuación: Comunidad Gitana.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/48500/18 01 2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN JUVENIL FLAMENCO CULTURAL CAMARÓN	Escuela taller de apoyo y refuerzo escolar para la comunidad en riesgo de exclusión social	3.300,05 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA INFANTIL «JESÚS-MARÍA»	Talleres Al-bikar	3.904,12 €
ASOCIACIÓN CÍRCULO SOCIAL LA CANELA	Jornadas de encuentro entre mujeres gitanas de Santa Fe y localidades del entorno con Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres «Kamira»	1.957,65 €
ASOCIACIÓN «LOS PRIMEROS»	Proyecto Dedal 3.0	6.553,27 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO DE GRANADA	Urban Arte: Deportes urbanos para la convivencia	3.228,75 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ROMANÍ	Talleres de formación y día de los gitanos y caseta	3.919,83 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS «ROMI»	Programa de promoción y fomento de la cultura gitana (Museo Etnológico)	7.245,36 €

Ámbito de actuación: Solidaridad y garantía alimentaria.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/31G/48500/18/1/2017.

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)	Taller de Cocina «Para gustos, los sabores II»	8.633,93 €
ASOCIACIÓN «AMIGOS DEL ANCIANO»	Servicio de comedor para mayores de 55 años con escasos recursos económicos	15.078,72 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Centro Familiar «La Tahona I y II»	6.169,05 €
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	Servicio de catering a domicilio para familias en riesgo de exclusión	61.880,23 €
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL «VIRGEN DE LA CABEZA»	Comedor Social Virgen de la Cabeza	74.420,39 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA INFANTIL «JESÚS-MARÍA»	Come sano y crece sano	19.968,06 €
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	Desayunos y almuerzos en el aula	14.080,97 €
COMUNIDAD REGINA MUNDI DE COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	Programa de apoyo al mantenimiento nutricional de las personas con necesidad de atención integral socio-sanitaria	48.553,91 €
HIJAS DE LA CARIDAD EN OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL	Comedor Social San Vicente de Paúl	39.197,35 €
ONG EMAÚS OBRA DE AMOR	Mantenimiento de comedores Emaús de la provincia de Granada 2018	17.472,05 €
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS HOSPITAL SAN RAFAEL	Comedor Social San Juan de Dios y entrega de alimentos	74.201,73 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Cocina colaborativa El Pinar. Atención integral de familia desfavorecidas	22.351,30 €
ASOCIACIÓN EDICOMA PARA AYUDA AL ENFERMO Y NECESITADO	Atención de las necesidades básicas para personas necesitadas y sin hogar y para niños de familias necesitadas y/o en riesgo de exclusión social	17.177,26 €
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	Servicio de catering a domicilio para familias en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas de Loja	32.866,59 €
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	Continuando la atención a personas sin hogar y familia en exclusión social VI	21.773,17 €

Modalidad 2: Suministro de comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN «AMIGOS DEL ANCIANO»	Servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos	2.775,57 €
ONG EMAÚS «OBRA DE AMOR»	Servicio de comida a domicilio a personas mayores de 65 años	9.224,43 €

Modalidad 3: Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)	«Un verano con sabor» Escuela de Verano 2018 Zona Norte	27.259,71 €
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIO-CULTURAL ADULTOS «ZAIÍN»	XV Escuela de Verano 2018 del proyecto Educa Zaidín	21.786,67 €
ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	Escuela de Verano. Zona Norte. Almanjáyar y Cartuja	56.523,94 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Escuela de verano 2018: Barrios Alcazaba y Alfaguara de Loja	28.696,68 €
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA	Solidaridad y Garantía Alimentaria	17.828,49 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA «JESÚS-MARÍA»	Colonias de verano: ¡Enfoca!	18.805,43 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Comedor de la Escuela Municipal de verano de Baza 2018	21.806,68 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Escuela de Verano 2018-Barrios Huerta Carrasco y San Antonio de Motril	32.292,40 €

LÍNEA 12: SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

Modalidad: Programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado.

Partida presupuestaria: 1300020000 G/31H/48800/18/1/2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA Y SU PROVINCIA	Formación, información y campañas de sensibilización para y por voluntarios de la asociación	1.018,17 €
ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	Plan Voluntariado «ASPROGRADES»	1.103,92 €
ASOCIACIÓN MOTRILEÑA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «VIRGEN DE LA CABEZA»	Formación del voluntariado: Nuevas adicciones y nuevas tecnologías	882,66 €
FUNDACIÓN SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE	Voluntariado para acompañamiento a personas mayores en su domicilio «Cerca de ti»	353,06 €
«AGRAGER» ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	Voluntariado en AGRAJER 2018	873,84 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS DE MONTEFRÍO	Encuentro de voluntari@s con motivo del día internacional del voluntariado	794,40 €
ASOCIACIÓN PARA EL SÍNDROME DOWN DE GRANADA GRANADOWN	Programa de formación de voluntariado en GRANADOWN	889,95 €
AGREDACE (ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL)	Formación de voluntariado para personas con DCA y familiares	840,97 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER «AFAVIDA»	Sensibilización, promoción y formación del voluntariado en Alzhéimer y otras demencias	578,37 €
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE PELIGROS «AMIPE»	Voluntariado intergeneracional y plan de formación a voluntarios de AMIPE 2018	703,78 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «ADHOC»	Tardes de café	729,67 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS «APIEMA»	Programa de formación del voluntariado de APIEMA	622,81 €
FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGRADI COCEMFE GRANADA	Campaña escolar de sensibilización del voluntariado hacia personas con discapacidad. Sumando	1.103,43 €
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	Formando a la vez que concienciando. Voluntariado activo con las personas sin hogar	865,01 €
FUNDACIÓN ALBIHAR	Creación de espacios de encuentros formativos y de participación dirigido al voluntariado de Albihar	1.058,73 €
ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA	Formación para el voluntariado y la participación ciudadana en Granada y provincia	1.759,64 €
GRANABIP ASOCIACIÓN BIPOLARES DE GRANADA	Ayudanos a ayudar, voluntariado y trastorno bipolar	1.025,36 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE GRANADA FAMPA-ALHAMBRA	Encuentros comarcales de AMPAS y familias	1.328,40 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICÓMANO NUEVA ILUSIÓN (ATANI)	Si tu no estás ¿Qué pasa?	722,69 €
ASOCIACIÓN AULA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL PARA MINORÍAS ÉTNICAS	Curso de formación y captación de voluntarios -Tercera fase	823,82 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR EPLEPSIA GRAVE (APEMSI)	Participa en nuestro proyecto-Fórmate para tu labor voluntaria	858,17 €
ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA-INSERTA ANDALUCÍA	Programa Referentes	745,53 €
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Tomando Partido 2018-19	1.412,26 €
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AGDEM)	Día mundial de la esclerosis múltiple	958,03 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS DE GRANADA NEURO-AFEIT	Aprendiendo de ti: Experiencias sobre ictus	1.171,59 €
ASOCIACIÓN BORDER-LINE DE GRANADA	Sensibilización, captación, promoción y formación del voluntariado	890,31 €
ALCER GRANADA, ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	V Plan de formación para voluntariado de ALCER Granada	1.110,39 €
CÁRITAS DIOCESANA DE GUADIX-BAZA	Programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado	810,66 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y SOLIDARIO DE GRANADA	Juntos para llegar a la meta	999,88 €
FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS / ITAKA-ESKOLAPIOAK FUNDAZIOA	Plan de formación de voluntariado juvenil en el tiempo libre y la acción social 2018-2019	818,35 €
ASOCIACIÓN ALZHECON	Reciclando en torno al voluntario	926,61 €
FUNDACIÓN GERON	Envejecimiento activo. Formación de voluntarios	882,66 €
ASOCIACIÓN ABUELA SOLIDARIA	Encuentro voluntariado «Yo soy voluntario/a ¿Y tú?»	882,66 €
FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS-PROYECTO HOMBRE	Campaña de sensibilización a jóvenes sobre voluntariado	882,66 €
ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE GRANADA «AGORA»	Campaña de captación y formación del voluntariado en Parkinson (Programa de continuación)	858,59 €
ASOCIACIÓN DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE GRANADA TOC-GRANADA	Programa de sensibilización y formación de voluntariado en TOC	882,66 €
ASOCIACIÓN GRANADINA DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE-AGRAFIM	Sensibilización y formación del voluntariado en enfermedades de sensibilización central	882,66 €

Granada, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2018, en las líneas que se indican.

Mediante Orden de 20 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 186, de 25 de septiembre), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en esta provincia durante el año 2017 en las líneas que se detallan a continuación:

LÍNEA 9: SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Crédito presupuestario: 1300180000 G/31B/46200/18 S0066 2018

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	Armillá ante las drogas	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	Programa de Ciudades ante las Drogas	9.262,50 €
AYUNTAMIENTO DE BENALÚA	Benalúa ante las Drogas	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Motril ante las drogas	14.721,25 €
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Prevenimos en Las Gabias	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	Programa comunitario de prevención de las drogodependencias en Baza «Ciudades ante las Drogas»	9.763,16 €
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	«Ciudades ante las Drogas» de Albolote	9.750,00 €
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA-ELVIRA	Programa comarcal de prevención de drogodependencias y adicciones «Vega-Sierra Elvira»	13.084,98 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Granada sin drogas	15.623,03 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	Programa en prevención de drogodependencias: Rivera Sana	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	Maracena ante las drogas 2018	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	Programa comunitario de prevención de las drogodependencias en Montefrío	7.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	Prevención en adicción y drogodependencia	1.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	Diviértete cuidándote	5.250,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HÉSCAR	Programa de Ciudades ante las Drogas de la Comarca de Húscar	1.691,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	Adicciones sin sustancia y género	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	Almuñécar: Ciudad Sana	5.984,07 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR	Ciudad ante las drogas: Huétor Tájar 2018	6.249,77 €
AYUNTAMIENTO DE PADUL	Prevención de Drogas 2018-2019	3.500,00 €

LÍNEA 11: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

Ámbito de actuación: Drogodependencias.

Crédito Presupuestario: 1300010000 G/31B/48200/18 01 2018.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
«AGRAJER» ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	Prevención de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia	4.677,11 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Conducción y drogas: Una mezcla peligrosa	2.047,32 €
«AGRAJER» ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	Actuaciones complementarias al tratamiento C.T.A. AGRAJER	3.997,93 €
FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS-PROYECTO HOMBRE	PREVIA: Preparación para la vida adulta	7.586,03 €
FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS-PROYECTO HOMBRE	Rompecabezas	6.721,20 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE GRANADA FAMPALHAMBRA	Construyendo salud: Prevención de consumo de drogas en los ámbitos comunitario, educativo, laboral y familia.	4.368,94 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Programa alternativo de ocio saludable	1.063,85 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Programa de intervención socio-educativa con jóvenes en situación de alto riesgo	3.029,68 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Programa de prevención de las adicciones desde el ámbito familiar	2.420,88 €
«AGRAJER» ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	Otras tareas de incorporación social	1.581,56 €
ASOCIACIÓN MOTRILEÑA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «VIRGEN DE LA CABEZA»	Programa de incorporación social	6.419,61 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICÓMANO «NUEVA ILUSIÓN» (ATANI)	Programa de actividades de prevención universal	873,07 €
ASOCIACIÓN BASTETANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO «AD-HOC»	Programa de apoyo al tratamiento y a la incorporación social	3.355,06 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICÓMANO «NUEVA ILUSIÓN» (ATANI)	Programa de prevención en competencias emocionales y estilos educativos de familias	780,67 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑÉCAR (ARDA)	Prevención del alcoholismo	1.416,99 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE EX-ALCOÓLICOS GRANADINOS «GREXALES»	Formación del voluntariado para la prevención del alcoholismo	1.173,19 €
ASOCIACIÓN «ARCA-EMPLEO»	Inserción socio-laboral de personas drogodependientes	7.917,02 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑÉCAR (ARDA)	Incorporación social: Talleres	1.033,87 €
ASOCIACIÓN «LOS PRIMEROS»	Programa de prevención de drogodependencia «Sal de Viaje»	7.631,43 €
ASOCIACIÓN «INTEGRACIÓN PARA LA VIDA»	Programa: Educar para prevenir	1.904,59 €

Granada, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica la acumulación de la solicitud en el procedimiento de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 12 de diciembre.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación en el domicilio que consta en los expedientes de los usuarios cuyos DNI, se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071, de Córdoba, donde se encuentra el texto íntegro de los mencionados acuerdos, a disposición de los interesados, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 76,1 de la citada Ley.

EXPTE.	DNI/NIE
77210/2018	80151925F

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se le tendrá por desistido del trámite, continuando con su procedimiento. Contra el presente acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.

Córdoba, 30 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00158/2018 Matrícula: 2070GVD Nif/Cif: B91943423 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: J -00165/2018 Matrícula: 2070GVD Nif/Cif: B91943423 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: J -00732/2018 Matrícula: 7467BZL Nif/Cif: B18316695 Co Postal: 28807 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001 Euros.

Expediente: J -00733/2018 Matrícula: 7467BZL Nif/Cif: B18316695 Co Postal: 28807 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: J -01438/2018 Matrícula: 9093DYJ Nif/Cif: B06571855 Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: J -01439/2018 Matrícula: 9093DYJ Nif/Cif: B06571855 Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: J -02066/2018 Matrícula: 5266JFP Nif/Cif: B91491068 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: J -02508/2018 Matrícula: 2013KKC Nif/Cif: B98222102 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071, Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 31 de enero de 2019.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: J -01975/2018. Matrícula: 2944GDM. Nif/Cif: 24851133R. Co Postal: 29500. Municipio: ALORA. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2018. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Sanción: 1001 Euros.

Expediente: J -02193/2018. Matrícula: 1893FKZ. Nif/Cif: B33019241. Co Postal: 43719. Municipio: BELLVEI. Provincia: Tarragona. Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2018. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87. Sanción: 401 Euros.

Expediente: J -02209/2018. Matrícula: 6695JSL. Nif/Cif: B29688447. Co Postal: 29313. Municipio: TORREMOLINOS. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Sanción: 1001 Euros.

Expediente: J -02388/2018. Matrícula: 0221GDH. Nif/Cif: B41515446. Co Postal: 41530. Municipio: MORON DE LA FRONTERA. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2018. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3. Sanción: 201 Euros.

Expediente: J -02428/2018. Matrícula: 9364JWC. Nif/Cif: B63238455. Co Postal: 08820. Municipio: PRAT DE LLOBREGAT (EL). Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87. Sanción: 100 Euros.

Expediente: J -02451/2018. Matrícula: 7270BRF. Nif/Cif: B86866035. Co Postal: 28400. Municipio: COLLADO VILLALBA. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: J -02453/2018. Matrícula: 1317KFM. Nif/Cif: B63238455. Co Postal: 08820. Municipio: PRAT DE LLOBREGAT (EL). Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87. Sanción: 401 Euros.

Expediente: J -02470/2018. Matrícula: 1880FNS. Nif/Cif: B56028947. Co Postal: 14900. Municipio: LUCENA. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87. Sanción: 100 Euros.

Expediente: J -02495/2018. Matrícula: 0801KGX. Nif/Cif: X4090831M. Co Postal: 28802. Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87. Sanción: 601 Euros.

Expediente: J -02557/2018. Matrícula: 0431CSF. Nif/Cif: B14317796. Co Postal: 14610. Municipio: ALCOLEA Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Sanción: 1001 Euros.

Expediente: J -02570/2018. Matrícula: 6134JSP. Nif/Cif: 77648639H. Co Postal: 23005. Municipio: JAEN. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: J -02619/2018. Matrícula: 4787FBS. Nif/Cif: B23685589. Co Postal: 23710. Municipio: BAILEN. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3. Sanción: 201 Euros.

Expediente: J -02689/2018. Matrícula: 9424HVG. Nif/Cif: B30468888. Co Postal: 30507. Municipio: MOLINA DE SEGURA. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87. Sanción: 2001 Euros.

Expediente: J -02761/2018. Matrícula: 5447FFY. Nif/Cif: B18993238. Co Postal: 17500. Municipio: RIPOLL. Provincia: Gerona. Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87. Sanción: 100 Euros.

Expediente: J -02762/2018. Matrícula: 5447FFY. Nif/Cif: B18993238. Co Postal: 17500. Municipio: RIPOLL. Provincia: Gerona. Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87. Sanción: 100 Euros.

Expediente: J -02851/2018. Matrícula: 8901BNH. Nif/Cif: A86484334. Co Postal: 30202. Municipio: CARTAGENA. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2018. Normas Infringidas: 141.5.14 LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071, Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 31 de enero de 2019.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-02952/2018. Matrícula: 6691GPG. NIF/CIF: X4265597V. Co. Postal: 29680. Municipio: Estepona. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2018. Normas Infringidas: 140.1,141.25. Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: MA-03172/2018. Matrícula: 1004JXC. NIF/CIF: 52332371B. Co. Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 2 de octubre de 2018. Normas Infringidas: 141.4. Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: MA-03278/2018. Matrícula: NIF/CIF: 25707345S. Co. Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Malaga. Fecha de denuncia: 10 de diciembre de 2018. Normas Infringidas: 141.4. Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: MA-03285/2018. Matrícula: 5905JWH. NIF/CIF: 26810430C. Co. Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 22 de agosto de 2018. Normas Infringidas: 141.17. Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Málaga, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 102, sita en Granada.

Interesado: La persona titular del DNI núm. 75.927.206-N.

Expediente: procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 14 de enero de 2019 por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda GR-0915, cuenta 102, sita en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10. 18013 Granada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo, conforme los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-0915	102	99425	GRANADA	75.927.206-N

Granada, 31 de enero de 2019.- El Director, José Luís Hernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de 31 de enero de 2019 de propuesta de resolución y trámite de audiencia en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 76, sita en Granada.

Interesado: La persona titular del DNI núm. 24.224.691-X.

Expediente: procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto los artículos 42.2 y 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 14 de enero de 2019, se ha dictado propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 76, sita en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013, Granada.

Por la presente y a la vista de la propuesta de resolución formulada, se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-0915	76	99373	GRANADA	24.224.691-X

Granada, 31 de enero de 2019.- El Director, José Luis Hernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 175, sita en Granada.

Interesado: La persona titular del DNI núm. 27.234.475-Z.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 16 de enero de 2019 por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda GR-0981, cuenta 175, sita en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013, Granada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo, conforme a los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-0981	175	97001	GRANADA	27.234.475-Z

Granada, 31 de enero de 2019.- El Director, José Luis Hernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre pago del justiprecio en el expediente de expropiación forzosa clave APPA-ANT-01/11 denominado «Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera. Sectores 1, 3 y 5. Fase 1».

Habiéndose habilitado los fondos necesarios para proceder al pago de la parte del justiprecio que se encuentra pendiente de abono en relación con el expediente de expropiación forzosa de referencia, se procede a dar publicidad a los titulares de derechos relacionados en el anexo a este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Para el recibo de las cantidades que le correspondan mediante transferencia bancaria, y al amparo del artículo 48.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, habrá de presentar en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía sita en la Calle Pablo Picasso núm. 6, 41018, de la ciudad de Sevilla, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

1. Solicitud expresa de cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria.
2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte. De actuar mediante representación, ésta deberá ser acreditada por cualquier medio válido en derecho, y de otorgarse poder de representación deberá estar bastantado por los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía.
3. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse copia del CIF y de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda.
4. Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad o, en su defecto, título justificativo de su derecho completado con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a la misma finca.
5. En el supuesto de que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad correspondiente.
6. Certificado bancario original donde conste la titularidad de la cuenta.

De no presentar la documentación solicitada, el justiprecio será depositado en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación Territorial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante cheque nominativo, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer ante esta Entidad y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo cual deberán de ir provistos de los documentos en los que fundamenten su intervención.

Sevilla, 28 de enero de 2019.- La Directora Gerente, María Eulalia Fernández Bermejo.

ANEXO	
TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA (MÁLAGA)	
CLAVE : APPA-ANT-01-11	
Denominación : Centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Antequera, sectores 1,3 y 5. Fase 1.	
SECTOR Y FINCA	TITULARES
SECTOR1 FINCAS 12 y 27Bis	Joaquín Durán Arévalo
	José Durán Arévalo
	Manuel Durán Arévalo
SECTOR1 FINCA13	Miguel Ángel Rojas Morente
SECTOR1 FINCA14	Rafael Palacios Morea
	María del Carmen Rodríguez López
SECTOR1 FINCA18	Miguel Ángel Rojas Morente
	Dolores Palacios Rodríguez
	José Antonio Villodres Vegas
	Belén Morales Burruecos
SECTOR FINCA	TITULARES
SECTOR5 FINCAS 03 y 04	Agustín Partal Navarro
	María del Carmen Villalba López
SECTOR5 FINCAS 6, 8 Y 10	Antonia Conejo Hidalgo
	Antonia Melero Conejo
	María del Carmen Melero Conejo
	José María Melero Conejo
	Gregorio Melero Conejo
SECTOR5 FINCA11	José María Melero Hidalgo
	Ramón Melero Hidalgo
	Antonio Carlos Melero Hidalgo
SECTOR5 FINCA12	María Dolores Casasola Casasola
SECTOR5 FINCA13	José María Melero Conejo